

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5526	LUNES, 11 DE NOVIEMBRE DE 1957	COINTE	Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 470.817
--------------------	--------------------------------	--------	-----------	-------	---

<p><b>HORARIO</b></p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:</p> <p>De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.</p>	<p><b>PODER EJECUTIVO</b></p> <p><b>INTERVENTOR FEDERAL</b> Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA</p> <p>Ministro de Gobierno, J. é I. Pública Dr. RAMON J. A. VASQUEZ</p> <p>Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGIOLIO</p> <p>Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE</p>	<p><b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b></p> <p>J. M. LEGUIZAMON 659</p> <p>TELEFONO Nº 4780</p> <p>Director</p> <p>Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS</p>
--	--	---

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligados todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

#### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año .....	" 3.00

#### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual .....	\$ 11.25
" trimestral .....	" 22.50
" semestral .....	" 45.00
" anual .....	" 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Poseión Treintañal y deslinde .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de Inmuebles .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
"    de vehículos, maqñinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
"    de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.—	cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00	—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%	—	—	—
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **SESENTA PESOS MÍN.** (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PÁGINAS

**DECRETOS—LEYES:**

M. de A. S. Nº 684 del 4/11/57.— Concede pensión graciable a favor de José Sallent, cuyo pago atenderá la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia. .... 3000 al 3001

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:**

M. de A. S. Nº 11051 del 31/10/57.— Concede licencia por enfermedad a varios empleados dependientes de dicho Ministerio. ....	3001
" " " " 11052 " 31/10/57.— Designa representante oficial de esta Provincia de Salta, ante el IV Congreso Panamericano de Endocrinología, al doctor Arturo Oñativia. ....	3001
" " Econ. " 11053 " " — Aprueba la Resolución Nº 201 dictada con fecha 30 de octubre, por Dirección de Precios y Abastecimiento. ....	3001
" " Gob. " 11054 " 31/10/57.— Deja sin efecto el inciso "11" del artículo 1º del decreto Nº 10.642 de fecha 7/11/57. ....	3001
" " " " 11055 " " — Acepta la renuncia presentada por un agente del Personal de Campaña afectado a la División de Investigaciones. ....	3002
" " " " 11056 " " — Acepta la renuncia de un empleado del Taller Mecánico (Administrativo y Técnico), dependiente de Jefatura de Policía. ....	3002
" " " " 11057 " " — Aplica sanciones y deja cesante a personal de Jefatura de Policía. ....	3002
" " " " 11058 " " — Permuta desde el 1º de noviembre del corriente año en sus respectivos cargos y destinos a dos empleados dependientes de Jefatura de Policía. ....	3002
" " " " 11059 " " — Reincorpora a un agente dependiente de Jefatura de Policía. ....	3002
" " " " 11060 " " — Asciende a un agente de la Comisaría de Rosario de Lerma dependiente de Jefatura de Policía. ....	3002
" " " " 11061 " " — Asciende a personal de Jefatura de Policía. ....	3002
" " " " 11062 " " — Designa personal de Jefatura de Policía. ....	3002
" " " " 11063 " " — Nombra Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa. ....	3002
" " " " 11064 " " — Autoriza a Tesorería General de Jefatura de Policía a liquidar dos (2) días de viáticos a favor del Agente de Investigaciones dependiente de Jefatura de Policía. ....	3002 al 3003
" " " " 11065 " " — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. ....	3003
" " " " 11066 " " — Autoriza a la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio a liquidar viáticos a favor del chófer de la Secretaría General de la Intervención. ....	3003
" " " " 11067 " " — Adscribe a la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" a un empleado de la Cámara de Diputados de la Provincia. ....	3003
" " " " 11068 " " — Transfiere una partida de la Ley de Presupuesto vigente. ....	3003
" " " " 11069 " " — Aprueba las Resoluciones Nros. 4 y 5 dictadas por la Comisión Provincial Protectora de Biblioteca. ....	3003
" " " " 11070 " " — Aprueba la Resolución Nº 5 dictada por la Escuela de Capacitaciones Técnica Administrativa. ....	3003 al 3004
" " " " 11071 " " — Aprueba la Resolución Nº 22 dictada por la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta. ....	3004
" " " " 11072 " " — Aprueba la Resolución Nº 23 dictada por la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta. ....	3004
" " " " 11973 " " — Aprueba la Resolución Nº 25 dictada por la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta. ....	3004
" " " " 11074 " " — Designa y Ascende al Personal de la Secretaría General de la Intervención. ....	3004

## PAGINAS

" " " " 11075 " "	— Acepta la renuncia de el Juez de Paz Propietario de la localidad de El Tala (Dpto. de La Candelaria).	3004 al 3005
" " " " 11076 " "	— Designa interinamente a un profesor de la Escuela de Bellas Artes Tomás Cabrera.	3005
" " " " 11077 " "	— Aprueba la Ordenanza General de Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San Antonio de los Cobres.	3005
" " " " 11078 " "	— Aprueba la reforma introducida en los Estatutos Sociales de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor del Norte Argentino Ltda.	3005
" " " " 11079 " "	— Deniega transitoriamente el pedido de aprobación de la Resolución N° 28157, invocado por San Ramón de la Nueva Orán.	3005
" "A. S. " 11080 " "	— Promueve y designa personal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.	3005

## EDICTOS DE MINAS:

N° 637 — Presentado por Ernesto Gavenda, Expte. N° 1935-G	3005
N° 636 — Presentado por Ernesto Gavenda, Expte. N° 64032-G	3005 al 3006

## LICITACIONES PUBLICAS:

N° 639 — Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, N° 146 para la obra "Construcciones en el Depósito Regional de Salta" (Pcia. de Salta)	3006
N° 630 — Municipalidad de la Caldera para la construcción de una Usina Hidroeléctrica y Red de distribución, en el pueblo de La Caldera.	3006
N° 614 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública N° 385157	3006
N° 595 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Lic. Púb. N° 392, 393	3006
N° 594 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Lic. Púb. N° 394	3006
N° 593 — Plan de Caminos de Fomento Agrícola—Fondo "B"	3006
N° 490 — Construcción de una Usina Hidroeléctrica y Red de distribución en el pueblo de La Caldera	3006

## LICITACIONES PRIVADAS:

N° 641 — Consejo General de Educación para proveer un (1) aparato de Rayos X y accesorios para el Departamento de Medicina Escolar.	3006
N° 615 — Administración Gral. de Aguas — Ejecución de la obra N° 409	3006

## EDICTO CITATORIO.

N° 627 — Solicitado por Florentín Tilca y otros.	3006
N° 610 — S. por Andrés Acuña	3006
N° 600 — S. por Las Moras y Agua Nueva.	3006 al 3007
N° 599 — S. por Las Moras Soc. de Resp. Ltda.	3007

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

N° 609 — De doña Elvira Patrón Costas de Solá	3007
N° 602 — De don Victor Bautista Obando u Ovando.	3007
N° 598 — De don Rafael Díez de Pons.	3007
N° 588 — De don Lauro Romano	3007
N° 586 — De doña Petrona o María Petrona Puentes o Fuentes de Zárate o Núñez y Petrona, Ambrosia o Ambrosia Puentes de Núñez	3007
N° 585 — De doña Elba Pérez Rabellini	3007
N° 584 — De don Héctor Yañez	3007
N° 570 — De doña Carmen Atienza de D'Alessandro. (Testamentario).	3007
N° 555 — De doña Josefa Juárez o Josefa Juárez de Llizo	3007
N° 552 — De don Victor Romitti y de doña María Romeri o María Engracia Romeri y/o María Romeris.	3007
N° 535 — De don Félix Rosa Burgos y de doña Servanda Cisneros de Burgos.	3007
N° 525 — De don Bonifacio Fernández.	3007
N° 524 — De don Juan Ponce.	3007
N° 523 — De doña Paulina Aramayo.	3007
N° 522 — De don Victor Quinteros.	3007
N° 518 — De don Rafael Rebollo.	3007
N° 508 — De don D. Francisco Adolfo Ovejero.	3007
N° 500 — De doña Magdalena Reynoso o Sánchez	3007
N° 493 — De don Martín Llampa	3007
N° 489 — De don Segundo Andrés López López	3007
N° 488 — De doña María Corbalán de Díaz	3007
N° 484 — De don Salvador Calarezo o Calarezo o Calaresti (Testamentario)	3007
N° 465 — De don Antonio Villafañe	3007
N° 464 — De don Claudio Guanca	3007
N° 460 — De don Juan Piatelli.	3007 al 3008
N° 456 — De doña María Milagro Rodríguez o Milagro Rodríguez.	3008
N° 453 — De don Rufino Macaroff o Macaroff	3008
N° 454 — De don Juan Camilla	3008
N° 452 — De don Emilio Herreras.	3008
N° 416 — De doña Rosa Challe de Tejerías.	3008
N° 415 — De don Julio Hilario o Julio Faustino Sarmiento	3008
N° 408 — De don Abraham Torres y de doña Paula V. de Torres	3008
N° 407 — De doña Melitades Soldaga.	3008
N° 394 — De don Tomás Francisco Acosta y de doña Agustina Rivera de Acosta	3008
N° 386 — De doña María Dolores Aranda o Lola Aranda.	3008
N° 385 — De Milagro García Baez.	3008
N° 384 — De don Jesús o Jesús María Tofino.	3008

**POSESION TREINTAÑAL:**

Nº 632 — Solicitada por Mercedes Saravia de Cornejo .....	3008
Nº 624 — De Pedro Bettella .....	3008
Nº 474 — Solicitada por Azucena Alemán de Avila .....	3008
Nº 438 — Solicitada por Ciro Cerfio Zapata .....	3008

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 644 — Por: Martín Leguizamón - Juicio: Elena Aular de Echenique vs. José M. Sáez .....	3008
Nº 643 — Por: Martín Leguizamón - Juicio: Williams M. Somerville Tansley y James B. S. Tansley vs. Romero Juan Alberto o Alberto .....	3008
Nº 642 — Por: Arturo Salvatierra - Juicio: Alfredo Salomón vs. Olber Domenichelli .....	3008 al 3009
Nº 629 — Por: Arturo Salvatierra - Juicio: Ponce, Bartolotti & Cía. S. R. L. vs. Antonio Martínez Ibáñez .....	3009
Nº 622 — Por: Andrés Ilvento - Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Informativo del "Norte" S. R. L. ....	3009
Nº 626 — Por Arturo Salvatierra - Juicio: José Montero vs. Marcelino Morizzio .....	3009
Nº 625 — Por Miguel A. Gallo Castellanos - Juicio: Sunblad Margarita Saravia de vs. Passani Carlos .....	3009
Nº 621 — Por José Alberto Cornejo - Juicio: José Ressano y otros vs. Ildelfonso Fernández .....	3009
Nº 587 — Por Manuel C. Michel - Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni .....	3009
Nº 579 — Por Justo C. Figueroa Cornejo - Juicio: Lautaro S. R. L. vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de .....	3009 al 3010
Nº 577 — Por Martín Leguizamón - Juicio: División de con dominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa .....	3010
Nº 566 — Por Armando G. Orce - Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga .....	3010
Nº 565 — Por Armando G. Orce - Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga .....	3010
Nº 478 — Por: Arturo Salvatierra - Juicio: Gilberto Zilli vs. Dionisio Alemán .....	3010
Nº 466 — Por José Alberto Cornejo - Juicio: J. A. Muñoz y Cía vs. Adrián Alzaga .....	3010

**CITACION A JUICIO:**

Nº 597 — Rosalia Ortiz de Cuéllar vs. Felipe Ortiz .....	3010
Nº 571 — Ayala Roberta Herminia Rodríguez de vs. Ayala Luis .....	3010

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:**

Nº 467 — Dr. Néstor E. Sylvester por Salvador Angel Bründt .....	3010
--	------

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES:**

Nº 589 — De Daniel Isa .....	3010 al 3011
------------------------------	--------------

**INSCRIPCION DE MARTILLERO:**

Nº 640 — De Robles Joaquín Baltazar .....	3011
---	------

**SECCION COMERCIAL**

**MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL:**

Nº 634 — De la firma M. A. CANTARERO S. R. L. ....	3011
--	------

**CESION DE CUOTAS SOCIALES:**

Nº 635 — De la firma M. A. CANTARERO S. R. L. ....	3011
--	------

**COMPRA-VENTA DE NEGOCIO:**

Nº 623 — Jockey Bar — Maria Tomimovich vende a Isaac Simkin y Cía. S. R. L. ....	3011
--	------

**SECCION AVISOS**

**AVISOS:**

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES .....	3011
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES .....	3011
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	3011

**MOVIMIENTO DE TESORERIA:**

Nº 638 — De la Municipalidad de Chicoana .....	3011
--	------

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS—LEYES:**

**DECRETO—LEY Nº 684—A.**

SALTA, 4 de noviembre de 1957.  
Expediente 650-S-57 (Nº 3195/57 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta).  
VISTO en este expediente la solicitud de per-

sión graciable presentada por don José Sallent;

Acuerdo a que de las actuaciones producidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia se desprende que el peticionante es persona de avanzada edad y buena conducta, carente de bienes y de todo recurso económico y que no cuenta con parientes que por Ley estén obligados a prestarle ayuda; y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 26.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta en Ejercicio del Poder Legislativo

Decreta con Fuerza de Ley:

Art. 1º.— Concédese, a partir del 1º de octubre de 1957 y por el término de tres años, pensión graciable a favor de don JOSE SALLENT por la cantidad de DOSCIENTOS PESOS (\$ 200) MONEDA NACIONAL, mensuales cuyo pago atenderá la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia con los fondos que reciba al efecto, provenientes de su participación en la Ley Nacional 13.478.

Art. 2º.— El presente Decreto Ley, será re-  
frendado, por los señores Ministros en, ACUER-  
DO GENERAL.

Art. 3º.— Elévese a conocimiento del Poder  
Ejecutivo Nacional.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insérte-  
se en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
RAMON J. A. VASQUEZ

Ministro de Gobierno, é Interino de Economía,  
Finanzas y Obras Públicas.

Es Copia:

ANDRES MENDIETA  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

### DECRETO Nº 11051-A.

SALTA, 31 de octubre de 1957.

Epedientes Nros. 6638—G, 6640—G, 6233—A,  
6642—B, 6643—B, 6641—C, 6227—J, 6639—P,  
6229—L, 6239—R, 6644—R, de Contaduría Ge-  
neral de la Provincia).

VISTO los certificados otorgados por el Ser-  
vicio de Reconocimientos Médicos y Licencias  
correspondientes a diverso personal dependien-  
te de este Ministerio; atento a lo manifestado  
por Contaduría General de la Provincia a fs.  
23, de este expediente, y por la Oficina de  
Personal de este Departamento de Estado.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º.— Concédense diez (10) días de Licen-  
cia por enfermedad a la Srta. FRANCISCA  
GUTIEZ, L. C. Nº 9.485.164, Auxiliar Mayor  
del Hospital del Señor del Milagro, a partir del  
día 20 de agosto del año en curso, en virtud  
de lo establecido por el Art. 13º de la Ley Nº  
1882. (Expte. Nº 6638—G/57).

Art. 2º.— Concédense diez (10) días de licen-  
cia por enfermedad a la Dra. NORMA GAR-  
CIA, L. C. Nº 3.020.724, Oficial 6º, Odontóloga  
de la Asistencia Pública, a partir del día 20 de  
agosto del año en curso, en virtud de lo estable-  
cido por el Art. 13º de la Ley Nº 1882. (Expte  
Nº 6640—G/57).

Art. 3º.— Concédense cuarenta y dos (42) días  
de licencia por maternidad a la Sra. ALCIRA  
RODRIGUEZ DE ARROYO, Carta de Ciuda-  
danía Nº 370/53, Auxiliar 5º, Ayudante de Co-  
cina del Hospital "San Vicente de Paul", de  
Orán, a partir del día 13 de mayo del año en  
curso, en virtud de lo establecido por el Art.  
23º de la Ley Nº 1882. (Expte. Nº 6233/A/57).

Art. 4º.— Concédense veinte (20) días de li-  
cencia por enfermedad a la Sra. JULIA PA-  
REDES DE BARRIOS —L. C. Nº 9.461.431—  
Auxiliar 5º del Centro de Vías Respiratorias,  
dependiente de la Dirección de Medicina Social,  
a partir del día 15 de Agosto del año en curso,  
en virtud de lo establecido por el Art. 13º de  
la Ley 1882. (Expte. Nº 6642/B/57).

Art. 5º.— Apruébase la licencia por enferme-  
dad concedida a la Sra. NILDA ELEUTERIA  
ALBORNOZ DE BARNIKOSKY, a partir del  
día 13 de Julio del año en curso y hasta el  
día 31 del mismo mes, en virtud a lo dispues-  
to por el Art. 14º de la Ley Nº 1882. (Expedien-  
te Nº 6643/B/57).

Art. 6º.— Concédense diez (10) días de li-  
cencia por enfermedad a la Sra. FANNY ARRO-  
YO DE CENDAN —L. C. Nº 3.219.673— Auxi-  
liar 5º del Hospital del Señor del Milagro, a  
partir del día 14 de Agosto del año en curso,  
en virtud de lo establecido por el Art. 13º de  
la Ley Nº 1882. (Expte. Nº 6641/C/57).

Art. 7º.— Concédense diez (10) días de li-  
cencia por enfermedad a la Sra. LUISA JUA-  
REZ DE ALBARRACIN —L. C. Nº 2.537.539—  
Auxiliar 5º del Hospital del Señor del Milagro,  
a partir del día 4 de Junio del año en curso,  
en virtud de lo establecido por el Art. 13º de  
la Ley Nº 1882. (Expediente Nº 6227/J/57).

Art. 8º.— Concédense diez (10) días de li-  
cencia por enfermedad a la Sra. BENITA DIAZ  
DE PEREZ —L. C. Nº 1.672.695— Auxiliar 5º  
del Hospital del Señor del Milagro, a partir del  
día 20 de Agosto del año en curso, en virtud  
de lo establecido por el Art. 13º de la Ley Nº  
1882. (Expediente Nº 6639/P/57).

Art. 9º.— Concédense diez (10) días de li-  
cencia por enfermedad a la Srta. RAFAELA LO-  
BO —L. C. Nº 108.905— Auxiliar 5º del Hospi-  
tal del Señor del Milagro, a partir del día 19  
de Junio del año en curso y en virtud de lo  
establecido por el Art. 13º de la Ley Nº 1882.  
(Expediente Nº 6229/L/57).

Art. 10.— Concédense treinta y ocho (38)  
días de licencia por enfermedad a la Srta. MA-  
RINA ROMAN —L. C. Nº 3.018.511— Auxiliar  
5º del Hospital "San Roque" de Embarcación,  
a partir del día 24 de Marzo del año en curso,  
y en virtud de lo establecido por el Art. 13º  
de la Ley 1882. (Expediente Nº 6239/R/57).

Art. 11.— Concédense diez (10) días de licen-  
cia por enfermedad a la Sra. HELENA CHICA DE  
ROJAS —L. C. Nº 9.465.966— Auxiliar 5º del  
Hogar del Niño de La Caldera, a partir del día  
20 de Agosto del año en curso, y en virtud de  
lo establecido por el Art. 13º de la Ley Nº 1882.  
(Expediente Nº 6644/R/57).

Art. 12.— Comuníquese, publíquese, insértese  
en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA  
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

### DECRETO Nº 11052-A.

SALTA, Octubre 31 de 1957.

—VISTO que entre los días 3 a 9 de Noviem-  
bre próximo se realizará en Buenos Aires el 4º  
Congreso Panamericano de Endocrinología; y

—CONSIDERANDO:

—Que el Comité Organizador de dicho Con-  
greso ha designado para actuar como Presiden-  
te de una de las Sesiones Plenarias del mis-  
mo, a un Profesional de nuestro medio, el doc-  
tor Arturo Onativia;

—Que la importancia que revistirá al mencio-  
nado Congreso lo prueba el hecho de que ha-  
brán de asistir numerosas y calificadas repre-  
sentaciones extranjeras que brindarán sus úti-  
les experiencias en materia de endocrinología;

—Que esta Intervención estima de convenien-  
cia que la Provincia de Salta también esté re-  
presentada por un profesional al cual se le re-  
conocen amplios conocimientos en la especia-  
lidad;

—Por ello,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º.— Designase representante oficial de  
esta Provincia de Salta, ante el IV CONGRESO  
PANAMERICANO DE ENDOCRINOLOGIA  
a realizarse en la Capital Federal entre los días  
3 al 9 de Noviembre próximo, al doctor AR-  
TURO ONATIVIA, quien ha sido designado por  
el Comité Organizador de dicho Congreso para  
presidir una de las Sesiones Plenarias del mis-  
mo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insérte-  
se en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

### DECRETO Nº 11053-E.

SALTA, Octubre 31 de 1957.

—VISTA la Resolución Nº 201 de fecha 30  
del mes en curso dictada por la Dirección de  
Precios y Abastecimiento y atento al contenido  
de la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Nº 201  
dictada con fecha 30 de Octubre, por Dirección

de Precios y Abastecimiento y que seguidamen-  
te se detalla:

"Salta, Octubre 30 de 1957. — RESOLUCION  
"Nº 201 OFICINA DE PRECIOS Y ABASTE-  
"CIMIENTO. — Visto la necesidad de fijar los  
"precios máximos para la comercialización de  
"flores de la estación; y CONSIDERANDO:  
"Que corresponde a esta Oficina de Precios y  
"Abastecimiento establecer los precios máxi-  
"mos respectivos, evitando con ello el abuso  
"observado en oportunidad de celebrarse las fes-  
"tividades religiosas de los días 1º y 2 de No-  
"viembre, en cuanto a la comercialización de  
"flores; Por ello, EL INTERVENTOR DE LA  
"OFICINA DE PRECIOS Y ABASTECIMIEN-  
"TO — RESUELVE: 1º.— Fijar los siguientes  
"precios máximos para la venta al público de  
"las flores de la estación:

Arvejas común c/ramo de una docena	\$ 0.80
Arveja importada de una docena	" 1.00
Watsonias, docena	" 4.50
Calas Chica, la docena	" 4.00
Calas grandes	" 5.50
Pensamientos c/atado	" 0.80
Azucares de un cornete c/u.	" 0.80
Rosa Común, la docena	" 1.50
Rosa Pimpollo tallo largo la docena s/espina	" 8.00
Rosa Pimpollo tallo corto la docena s/espina	" 4.00 y 8.50
Gladiolos dobles, gigante, la docena	" 30.00
Gladiolos dobles, chicos, la docena	" 20.00
Gladiolos común, la docena	" 10.00
Bella Hortencia la docena	" 6.00
Claveles dobles, tallo largo, la docena	" 15.00
Claveles comunes, tallo corto, la docena	" 5.50
Margarita común, la docena	" 1.50
Margarita doble, la docena	" 3.00
Aleli c/ramo la docena	" 2.50
Clavelinas, atados de una doc.	" 1.50
Espuelitas simples, atado	" 1.00
Espuelitas dobles, atado	" 3.00
Estadices ramo una docena	" 6.00
Centurias, la docena	" 1.50

"2º.— Remítase al presente al Ministerio de  
"Economía, Finanzas y Obras Públicas, para  
"su referéndum. — 3º.— Dése a publicidad y  
"archívese. — Fdo: ERNESTO A. L. RITZER.  
"Interventor Dirección de Precios y Abaste-  
"cimientos".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insérte-  
se en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

### DECRETO Nº 1054-G.

SALTA, Octubre 31 de 1957.

Expediente Nº 9308/57.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Poli-  
cía en nota Nº 3499 de fecha 24 de Octubre del  
año en curso,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º.— Déjase sin efecto el inciso "11" del  
artículo 1º del Decreto Nº 10.642 de fecha  
7/X/57, por el cual se nombra al señor ES-  
TEBAN VENTECOL en el cargo de agente del  
Personal de Campaña, en vacante de presupon-  
to, en razón de que el causante no se presen-  
tó a tomar servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insérte-  
se en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 11055-G.**

SALTA, Octubre 31 de 1957.  
Expediente N° 8691/57.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 2777 de fecha 19/IX/57,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Aceptase la renuncia desde el día 7 de Agosto del corriente año, presentada por el señor CARLOS ALBERTO SEGRESTIN, al cargo de agente del Personal de Campaña, afectado a la División de Investigaciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 11056-G.**

SALTA, Octubre 31 de 1957.  
Expediente N° 9332/57.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 3526 —elevada con fecha 28 de Octubre del año en curso,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Aceptase la renuncia presentada por el señor ADOLFO VILLA, en el cargo de Mecánico de 4ta. (Comisario de 1º) del Personal del Taller Mecánico (Administrativo y Técnico), dependiente de JEFATURA DE POLICIA, y desde el día 26 de Octubre del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 11057-G.**

SALTA, Octubre 31 de 1957.  
Expediente N° 9284/57.

—VISTA la nota N° 3483 — elevada por Jefatura de Policía con fecha 24 de Octubre del corriente año, y atento lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Suspéndese desde el día 1º de Noviembre próximo en el ejercicio de sus funciones por el término de ocho (8) días, al Oficial Inspector don CELESTINO CELESTINO DIAZ, de la Sub-Comisaría de El Manzano. (Dpto. R. de Lerma), dependiente de Jefatura de Policía, por infracción al Art. 1162 —Incisos 6º y 8º del Reglamento General de Policía, con motivo de encontrarse en estado de embriaguez estando de servicio; y con la prevención de que en caso de reincidencia se solicitará su cesantía.

Art. 2º.— Declárase cesante a partir del día 26 de Setiembre p.pdo., al Agente de la Sub-Comisaría de El Manzano (Dpto. Rosario de Lerma), don POLICARPO CALA, dependiente de Jefatura de Policía, con prohibición de reingreso a dicha Repartición por infracción al Art. 1162 —incisos 6º y 8º del Reglamento General de Policía, con motivo de encontrarse en estado de embriaguez estando de servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 11058-G.**

SALTA, Octubre 31 de 1957.  
Expediente N° 9311/57.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Poli-

cia en nota N° 3502 de fecha 25 de Octubre del año en curso.

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Permítanse desde el día 1º de Noviembre del corriente año en sus respectivos cargos y destinos, a los agentes de Policía, don ANTONIO ALBERTO AVENDAÑO de la Sub-Comisaría de "Tolombón", afectado a la Comisaría de Cafayate y FRANCISCO CRUZ de la Comisaría de Rosario de la Frontera (Dpto. de Rosario de la Frontera).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 11059-G.**

SALTA, Octubre 31 de 1957.  
Expediente N° 9286/57.

—ATENCIÓN lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 3485 — de fecha 24 de Octubre del año en curso,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Reincorpórase desde el día 1º de Noviembre próximo al Agente don ANUNCIO GUILAR plaza N° 473 del Cuerpo de Bomberos dependiente de Jefatura de Policía, quien se encontraba cumpliendo el servicio Militar haber sido dado de baja de las filas del Ejército.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 11060-G.**

SALTA, Octubre 31 de 1957.  
Expediente N° 9163/57.

—ATENCIÓN lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 3361 — cursada por Jefatura de Policía con fecha 16 de Octubre del año en curso,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Ascíendase a partir del día 1º de Noviembre próximo al actual Agente de la Comisaría de Rosario de Lerma (Dpto. Rosario de Lerma) don ANGEL SERAFIN ALVAREZ, al cargo de CABO de la misma Dependencia dependiente de Jefatura de Policía, en reemplazo de don Roberto Adán Ramírez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública,

**DECRETO N° 11061-G.**

SALTA, Octubre 31 de 1957.  
Expedientes Nros. 9156/57 y 9158/57.

—VISTAS las notas Nros. 8354 y 3356 elevadas por Jefatura de Policía, con fechas 17 y 16 de Octubre del corriente año, y atento lo solicitado en las mismas,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Ascíendanse a partir del día 1º de Noviembre próximo al siguiente personal de Jefatura de Policía:

1º) Al actual Cabo de la Comisaría Seccional Segunda, don GABINO COLQUE, al cargo de CABO 1º —de la misma Dependencia, en reemplazo de don Gregorio Mérciles;

2º) Al actual Agente plaza N° 325 de la Comisaría Seccional Cuarta don JUAN ALBERTO CORONEL, al cargo de CABO —de la misma Dependencia, en reemplazo de don Felipe Santiago Barrionuevo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 11062-G.**

SALTA, Octubre 31 de 1957.  
Expediente N° 9252/57 y 9253/57.

—VISTAS las notas Nros. 3447— y 3448— elevadas por Jefatura de Policía, con fecha 18 de Octubre del corriente año, y atento lo solicitado en las mismas,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Designanse a partir de la fecha del presente decreto al siguiente personal que se detalla en JEFATURA DE POLICIA.

a) al señor JOSE RAMON BRITO (C. 1921— M. I. N° 3.956.780— D. M. N° 63), en el cargo de Agente del Personal de Campaña en vacante de presupuesto.

b) Al señor MARCIAL DOMINGO MARQUEGUI (C. 1924— M. I. N° 3.905.923— D. M. N° 63), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal de Campaña, en vacante de presupuesto.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 11063-G.**

SALTA, Octubre 31 de 1957.  
Expediente N° 8972/57.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 3080 de fecha 7 del mes en curso,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Nómbrase al señor ARMANDO VALENTIN CORTES —Clase 1916 — M. I. N° 3.785.162 — D. M. N° 61, en el cargo de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo del don Segundo Benito López, a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 11064-G.**

SALTA, Octubre 31 de 1957.  
Expediente N° 9240/57.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota de fecha 21 de Octubre del corriente año,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Autorízase a TESORERERIA GENERAL DE JEFATURA DE POLICIA, a liquidar dos (2) días de viático más un 25% a favor del Agente de Investigaciones dependiente de Jefatura de Policía, don PABLO LORGIO BURGOS (Carnet. N° 566) quien viajó hasta la ciudad de San Miguel de Tucumán para trasladar desde allí a esta ciudad al detenido Manuel Antonio Ulibarri por orden del señor Juez en lo Penal, Primera Nominación Dr. Hugo Ramaccio-

debiéndose también liquidar los gastos de movilidad para el citado funcionario y detenido.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA  
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 11065—G.

SALTA, Octubre 31 de 1957.

Expte. Nº 7701/57.

VISTO el Decreto-Ley Nº 666, del 9 de octubre del año en curso, por el cual se dispone la apertura de un crédito por la suma de \$ 13.769.34, dentro del presente ejercicio económico, y con destino al pago de las remuneraciones y aporte patronal jubilatorio del Secretario Permanente del H. Tribunal Electoral de la Provincia, desde el día 2 de abril de 1956 hasta el 30 de junio de 1957; y siendo necesario disponer su liquidación y pago;

Por ello; y atento a lo informado por la Contaduría General de la Provincia, a fs. 8,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por Tesorería General de la misma Dependencia, la suma de Trece Mil Setecientos Sesenta y Nueve Pesos con 34/100 M/N. (\$ 13.769.34 m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para que ésta a su vez y con cargo de rendir cuenta haga efectiva igual suma al H. Tribunal Electoral de la Provincia, para que atienda los gastos de remuneraciones y aporte patronal jubilatorio devengados por el Secretario Permanente de ese Tribunal, señor José Domingo Guzmán; debiéndose imputar el gasto de referencia al Anexo D— Inciso I— Gastos en Personal— Principal a) 1— Parcial "Remuneraciones y aporte Patronal Jubilatorio del Secretario Permanente del H. Tribunal Electoral de la Provincia" — Ejercicio 1957.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA  
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 11066—G.

SALTA, Octubre 31 de 1957.

Expte. Nº 9312/57.

VISTO lo solicitado en memorándum "A" Nº 96 de fecha 24 de octubre del año en curso, elevado por la Secretaría General de la Intervención Federal,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, a liquidar (1) un día de viático a favor del chófer de la Secretaría General de la Intervención Federal, don Enrique Solano, quien viajó a Jujuy el día 24 de octubre del año en curso, en misión oficial.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA  
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 11067—G.

SALTA, Octubre 31 de 1957.

Expte. Nº 9199/57.

VISTO lo solicitado por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", y atento lo informado por la Comisión Revisora y Coordinadora de la Legislación Provincial,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Adscribáse a la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", al Oficial 4º de la H. Cámara de Diputados de la Provincia, señor Manuel Angel A. Soto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA  
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial 2º del Ministerio de G., J. é I. Pública

DECRETO Nº 11068—G.

SALTA, Octubre 31 de 1957.

Expte. Nº 9290/57.

VISTO este expediente en el que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública solicita transferencia de partidas por la suma de \$ 1.000.— m/n., que se encuentra a la fecha agotada a fin de atender compromisos contraídos por dicho Ministerio;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Transfírase la suma de Un Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 1.000.— m/n.), dentro del Anexo D— Inciso I— Otros Gastos — Principal a) 1— Parcial 40— "Viáticos y Movilidad" — para reforzar el Parcial 12— "Conservación de máquinas, motores, etc.", del mismo Principal — partidas de la Ley de Presupuesto vigente — Orden de Pago Nº 28— y correspondientes al Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, cuyo saldo se encuentra agotado, a fin de poder atender las necesidades de dicho Departamento de Estado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA  
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 11069—G.

SALTA, Octubre 31 de 1957.

Expte. Nº 9207/57.

VISTO el presente expediente mediante el cual la Comisión Provincial Protectora de Bibliotecas, eleva a aprobación de esta Intervención Federal las Resoluciones Nos. 4 y 5, dictadas por la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébanse las Resoluciones Nos. 4 y 5, dictadas con fechas 16 y 17 de octubre del año en curso, por la Comisión Provincial Protectora de Bibliotecas, cuyos textos de las mismas se transcriben a continuación.

"Salta, 16 de octubre de 1957— Resolución Nº 4.— Comisión Provincial Protectora de Bibliotecas— Vista la presentación formulada por la Presidencia de la Biblioteca Popular "General Güemes" de Campo Quijano, en que solicita el reconocimiento provisorio de la biblioteca de la citada localidad, conforme a las disposiciones del Decreto Nº 5829/56, y, Considerando: que se han cumplido los requisitos establecidos en las reglamentaciones pertinentes, la Comisión Provincial Protectora de Bibliotecas— Resuelve: I.— Otorgar los beneficios del reconocimiento provisorio a la biblioteca "General Güemes" de Campo Quijano, con domicilio en la citada localidad, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 11 del Decreto Nº 5829/56.— II.— Dejar establecido que se trata de una biblioteca de categoría "C", y que en virtud del reconocimiento provisorio, corresponde se le liquide el subsidio de la categoría inmediata inferior ("D"), que es por la suma mensual de \$ 350.— m/n. para el sueldo del bibliotecario.— III.— Que dicho importe deberá liquidarse mensualmente a nombre del Presidente de la Biblioteca, Señor José Elías Abraham, con cargo de rendición de cuenta dentro de los diez días hábiles.— IV.— Que según las previsiones del Art. 12 del Decreto citado, deberán liquidarse los subsidios con retroactividad a la fecha de la presente resolución.— V.— La presente erogación es imputada al Anexo D, Inciso 12, Item 2, Otros Gastos, Principal "C" (1), subsidios y subvenciones, Parcial 3— Fomento Bibliotecas.— VI.— Dar traslado a las autoridades de la biblioteca recurrente y al Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública, para el trámite contable y aprobación correspondiente.— (Fdo:) CARLOS VERDUZCO, Presidente.— FEDERICO CASTELLANOS, Presidente Consejo Gral. de Educación.— RAUL ARAOZ ANZOATEGUI, Director General de Turismo y Cultura.

sualmente a nombre del Presidente de la Biblioteca, Señor José Elías Abraham, con cargo de rendición de cuenta dentro de los diez días hábiles.— IV.— Que según las previsiones del Art. 12 del Decreto citado, deberán liquidarse los subsidios con retroactividad a la fecha de la presente resolución.— V.— La presente erogación es imputada al Anexo D, Inciso 12, Item 2, Otros Gastos, Principal "C" (1), subsidios y subvenciones, Parcial 3— Fomento Bibliotecas.— VI.— Dar traslado a las autoridades de la biblioteca recurrente y al Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública, para el trámite contable y aprobación correspondiente.— (Fdo:) CARLOS VERDUZCO, Presidente.— FEDERICO CASTELLANOS, Presidente Consejo Gral. de Educación.— RAUL ARAOZ ANZOATEGUI, Director General de Turismo y Cultura.

"Salta, 17 de octubre de 1957.— Resolución Nº 5.— Comisión Provincial Protectora de Bibliotecas.— Vista la presentación formulada por la Presidencia de la Biblioteca Popular de la Municipalidad de Chicoana, en que solicita el reconocimiento provisorio de la biblioteca de la citada localidad, conforme a las disposiciones del Decreto Nº 5829/56, y— Considerando: que se han cumplido los requisitos establecidos en las reglamentaciones pertinentes, la Comisión Provincial Protectora de Bibliotecas— Resuelve: I.— Otorgar los beneficios del reconocimiento provisorio a la biblioteca Municipal de Chicoana, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 11 del Decreto 5829/56.— II.— Dejar establecido que se trata de una biblioteca de la categoría "E", y que en virtud del reconocimiento provisorio correspondiente se le liquide el subsidio de \$ 300.— m/n. mensuales para sueldo del bibliotecario.— III.— Que dicho importe deberá liquidarse mensualmente a nombre del Presidente de la Biblioteca, Señor Manuel P. Rodríguez con cargo de rendición de cuenta dentro de los diez días hábiles.— IV.— Que según las previsiones del Art. 12 del Decreto citado, deberán liquidarse los subsidios con retroactividad a la fecha de la presente resolución.— V.— La presente erogación es imputada al Anexo D, Inciso 12, Item 2, Otros Gastos, Principal "C" (1), subsidios y subvenciones, Parcial 3— Fomento Bibliotecas.— VI.— Dar traslado a las autoridades de la biblioteca recurrente y al Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública, para el trámite contable y aprobación correspondiente.— (Fdo:) CARLOS VERDUZCO, Presidente.— FEDERICO CASTELLANOS, Presidente Consejo Gral. de Educación.— RAUL ARAOZ ANZOATEGUI, Director General de Turismo y Cultura".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA  
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 11070—G.

SALTA, Octubre 31 de 1957.

Expte. Nº 9295/57.

VISTO este expediente mediante el cual la Escuela de Capacitación Técnica y Administrativa, eleva para aprobación de esta Intervención Federal la Resolución Nº 5, dictada por dicha Escuela,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 5— dictada por la Escuela de Capacitación Técnica Administrativa— cuyo texto se transcribe seguidamente:

"Salta, 27 de Octubre de 1957.— Escuela de Capacitación Técnica Administrativa.— Resolución Nº 5/57— Visto que por Resolución Nº 2 dictada con fecha 9/VIII/57, se dispuso que el horario de clases de la Escuela de Capacitación Técnica Administrativa, habría de cumplirse con tres horas diarias de Lunes a Viernes, en el horario de 17 a 19.10 horas, desdoblándose el curso en dos secciones, en razón del elevado número de alumnos inscriptos, y; Consideran-

do: Que la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, termina el curso lectivo 1957 a fines del corriente mes, situación que hace factible adelantar el horario de clases de la Escuela de Capacitación de manera tal, que no se produzca la superposición de horarios, que obligara a señalar al horario anterior; Que del informe de sección alumnado resulta, que el número de alumnos activos de la Escuela de Capacitación, permitiría unificar en una sola sección, el curso que en la actualidad se dicta; Por Ello: El Decano de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta— Resuelve: Art. 1º — Establecer a partir del 1º de Noviembre del corriente año, el siguiente horario de clases de la escuela de Capacitación Administrativa: Primera Hora: de 18.40 a 19.25 horas.— Segunda Hora: de 19.30 a 20.10 horas.— Tercera Hora: de 20.15 a 22.05.— Art. 2º — El horario establecido en el Art. anterior se cumplirá de Lunes a Viernes, dictándose las asignaturas que se detallan a continuación en una sola sección.

- Lunes**  
1º Matemáticas  
2º Castellano  
3º Contabilidad

- Martes**  
1º Matemáticas  
2º Derecho  
3º Taquigrafía

- Miércoles**  
1º Matemáticas  
2º Castellano  
3º Contabilidad

- Jueves**  
1º Castellano  
2º Taquigrafía  
3º Derecho

- Viernes**  
1º Derecho  
2º Taquigrafía  
3º Contabilidad

Art. 3º — Tome nota Secretaria, Comuníquese al cuerpo de profesores de la Escuela de Capacitación Técnica Administrativa, Remítase al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a efectos de su aprobación, Colóquese en el transparente, Cópiese y Archívese. — (Fdo:) Cont. Públ. Nac. DUILIO LUCARDI, Decano Escuela Superior de Ciencias Económicas, Salta— Cont. Públ. Nac. GUSTAVO E. WIERNNA, Secretario".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 11071—G.  
Expte. Nº 9244/57.

SALTA, Octubre 31 de 1957.

VISTO el presente expediente en el cual la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, eleva a aprobación de esta Intervención Federal la Resolución Nº 22— dictada por ese Establecimiento,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Nº 22— dictada por la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta— cuyo texto se transcribe seguidamente:

"Salta, 15 de octubre de 1957.— Resolución Nº 22/57.— Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta.— Visto: Que en la reunión del Honorable Consejo de Profesores, realizada el 12 del corriente, se puso de manifiesto la necesidad de cerrar el curso lectivo 1957, a fin de facilitar la preparación a exámenes a los alumnos de esta Escuela; y Considerando: Que los distintos programas que se dictan en los cursos de la Escuela Superior de Ciencias Económicas, llegarán a su término antes del 31 del corriente mes; Que los turnos de exámenes para los meses de Noviembre y Diciembre establecidos por Resolución Nº 11 y aprobados por Decreto Nº 3287 del Superior Gobierno de la

Provincia, darán comienzo el próximo 18 de Noviembre; Por, ello, el Honorable Consejo de Profesores de la Escuela Superior de Ciencias Económicas. Resuelve: Artículo 1º: Dar por finalizado el dictado de las clases en la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, el día 31 de Octubre del corriente año.— Artículo 2º: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1º de la presente resolución, los señores Profesores que lo consideren conveniente podrán ampliar los puntos del programa de su materia en fecha posterior a la mencionada.— Artículo 3º: Elévese la presente Resolución para su conocimiento y aprobación al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.— Artículo 4º: Comuníquese, publíquese y archívese".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 11072—G.

SALTA, Octubre 31 de 1957.

Expte. Nº 9245/57.

VISTO este expediente en el que se adjunta la Resolución Nº 23 dictada por la Escuela Superior de Ciencias Económicas, y elevada a aprobación de esta Intervención Federal,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 23— dictada por la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, cuyo texto se transcribe seguidamente:

"Salta, 17 de Octubre de 1957.— Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta.— Resolución Nº 23/57— Visto la Resolución Nº 12, dictada por el Decano de la Escuela Superior de Ciencias Económicas, por la que se establecen normas a la que deben ajustarse, los señores profesores al dictado de sus materias. y Considerando: Que en el día de la fecha, sien de horas 19.40 se comunicó telefónicamente la no asistencia del profesor adjunto, de Historia Económica Dr. Hugo M. Barroso, al dictado de su materia que debía ser hecha efectiva a horas 20.15; Que la Resolución Nº 12/51 claramente establece en su Art. 3º que es de exclusiva responsabilidad de los señores profesores (titulares o adjuntos), el ponerse de acuerdo para dictar la materia, cuando circunstancias especiales le impidan hacerse presente, al cumplimiento de su obligación; Que en el presente caso, la no asistencia del profesor Barroso, argumentando un viaje al campo, no atempera la falta; Por ello, el Decano de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta— Resuelve: Art. 1º: Suspéndese por el término de un día al Profesor Dr. Hugo Barroso, por su inasistencia en el día de la fecha al dictado de su materia; Art. 2º: Llamar la atención del profesor adjunto de Historia Económica, a fin de que en lo futuro evite situaciones como la planteada; Art. 3º: Por Habilitación de Pagos, procédase a la retención de la parte de los haberes correspondientes, al día de suspensión aplicado por el art. 1º; Art. 4º: Por Secretaría dése conocimiento de la presente Resolución al profesor, comuníquese, al Ministerio de Gobierno, para su aprobación. Cópiese y archívese.— (Fdo:) Cont. Públ. Nac. DUILIO LUCARDI, Decano Escuela Superior de Ciencias Económicas, Salta.— Cont. Públ. Nac. GUSTAVO E. WIERNNA, Secretario".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 11073—G.

SALTA, Octubre 31 de 1957.

Expte. Nº 9294/57.

VISTO este expediente en el que se adjunta Resolución Nº 25 dictada por la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, para aprobación de esta Intervención Federal,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 25, dictada por la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, cuya parte dispositiva establece:

"Salta, 18 de Octubre de 1957.— Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta.— Resolución Nº 25/57— Vista la solicitud presentada a la consideración del Honorable Consejo de Profesores, por el Titular de la cátedra de Estadística Metodológica en el sentido de que se designe profesor adjunto a su materia, a fin de poder completar su programa; y Considerando: Que no obstante haberse llamado oportunamente, a concurso de profesores por dos veces consecutivas, a fin de completar el cuerpo docente de la Escuela, resultó la cátedra de Estadística Metodológica con un solo postulante, que es su actual titular sin poder llenarse la adjuntía respectiva; Que en oportunidad de la ausencia del titular, se hizo cargo de la cátedra de Estadística Metodológica, el actual profesor adjunto de Fundamentos de la Contabilidad Superior Cont. Públ. Nac. Antonio Gea; Que si bien este Honorable Consejo ha considerado oportuno dar por finalizado el curso lectivo 1957, a fines del corriente mes a fin de facilitar a los señores alumnos, su preparación a examen que habrán de llevarse a cabo a partir del 18 de noviembre; ello no impida que el titular y adjunto de Estadística Metodológica continúe durante las vacaciones con el dictado de su materia, hasta finalizar con el programa respectivo; Por todo ello, el Honorable Consejo de Profesores de la Escuela Superior de Ciencias Económicas— Resuelve: Art. 1º: Encargar interinamente y a partir del 1º de Octubre, la adjuntía de la Cátedra de Estadística Metodológica al profesor Cont. Públ. Nac. ANTONIO GEA; Art. 2º: El profesor titular deberá comunicar a este cuerpo, la fecha que haya completado programa de su materia, a fin de dar por finalizada la adjuntía que se dispone por el art. 1º; Art. 3º: Comuníquese a Secretaría, a los efectos consiguientes. Cópiese y archívese".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 11074—G.

SALTA, 31 de octubre de 1957.

VISTO la vacante existente en la Secretaría General de la Intervención Federal en el cargo de Auxiliar Principal (Personal de Servicio),

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Ascíendese a partir de la fecha del presente decreto al cargo de Auxiliar Principal de la Secretaría General de la Intervención Federal (Personal de Servicio) al Auxiliar 2º, del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública don Benito Alarcón, por ser éste el de mayor antigüedad.

Art. 2º.— Designase en carácter de ascenso y a partir de la fecha del presente decreto en el cargo de Auxiliar 2º del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública (Personal de Servicio) al Auxiliar 3º de la Secretaría General de la Intervención Federal don Bernardo Zeñón Abregú.

Art. 3º.— Designase a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones en el cargo de Auxiliar 3º de la Secretaría General de la Intervención Federal, (Personal de Servicio) al

Señor Ricardo Eleuterio Galarza (C. 1938—M. I. N° 7.069.065), debiendo cumplimentar lo dispuesto en el Art. 3° del decreto-ley N° 622/57.

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA  
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 11075-G.**

SALTA, Octubre 31 de 1957.

Expte. N° 8771/57.

—VISTA la renuncia interpuesta;

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1°.— Aceptase la renuncia presentada por el señor Ernesto Arrieta, al cargo de Jefe de Paz Proprietario de la localidad de El Tala (Dpto. La Candelaria).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA  
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

**DECRETO N° 11076-G.**

SALTA, Octubre 31 de 1957.

Expte. N° 9282/57.

—VISTO lo solicitado por la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" con fecha 24 de octubre del corriente año,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1°.— Designase interinamente a partir del día 24 del mes de octubre del año en curso, en la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" al Profesor de la misma señor Osvaldo Juane, en la cátedra de Dibujo y Color del Turno de la Noche en reemplazo del Profesor señor Ceferino Rívero quien se encuentra en uso de licencia hasta la terminación del período lectivo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA  
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

**DECRETO N° 11077-G.**

SALTA, Octubre 31 de 1957.

Expte. N° 7575/57.

—VISTO el presente expediente en el que a fs. 1, la Municipalidad de San Antonio de los Cobres, eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos Generales, para el Ejercicio 1957, aprobado por dicha Comuna, mediante Resolución N° 28/57;

Por ello, atento a los informes producidos por la Contaduría General de la Provincia, a fs. 12, y por la Comisión de Presupuesto, de Reorganización de la Administración Provincial, a fs. 12, vta.,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1°.— Apruébase la Ordenanza General de Presupuesto de Gastos, para la Municipalidad de San Antonio de los Cobres, por el presente Ejercicio Económico 1957, y corriente de fs. 1 a 5, del presente expediente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA  
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

**DECRETO N° 11078-G.**

SALTA, Octubre 31 de 1957.

Expte. N° 9066/57.

—VISTO el presente expediente en el que la "Cooperativa Obrera de Transporte de Automotor del Norte Argentino Ltda." representada en este acto por los señores Félix Rosa Peralta y José Ramón Crisol, presidente y secretario, respectivamente de la nombrada Entidad, solicitan para la misma la aprobación de la reforma introducida en sus Estatutos Sociales; y,

**CONSIDERANDO:**

Que del informe producido por la Inspección de Sociedades Anónimas, Cíviles y Comerciales, se desprende que la citada Institución ha dado cumplimiento con todos los requisitos legales exigidos;

Por ello; y atento a lo dictaminado por el Señor Fiscal de Estado, a fs. 5,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1°.— Apruébase la reforma introducida en los Estatutos Sociales, de la "Cooperativa Obrera de Transporte Automotor del Norte Argentino Ltda.", que corre agregado en apéndice aparte a fs. 3, del presente expediente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA  
Interventor Federal  
RAMON J. A. VASQUEZ

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 11079-G.**

SALTA, Octubre 31 de 1957.

Expte. N° 7185/57.

—VISTA la Resolución N° 28/57, elevada por la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, para su aprobación por parte del Gobierno de esta Intervención Federal, y por la cual se autoriza, y con carácter de precario, un aumento de Diez Centavos por K. W. hora, en el consumo de energía eléctrica, dentro del ejido municipal; y,

**CONSIDERANDO:**

Que de la vista corrida a la Administración General de Aguas de Salta, ésta informa que en las presentes actuaciones no existen elementos de juicio que resulten suficientes para justificar el aumento de las tarifas en los servicios públicos de electricidad que se prestan en la ciudad de Orán;

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1°.— Deniébase transitoriamente, el pedido de aprobación de la Resolución N° 28/57, invocado por la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, por las causales apuntadas precedentemente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA  
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 11080-A.**

Salta, Octubre 31 de 1957.

Expte. N° 25.457/57.

—VISTO lo solicitado en este expediente por la Dirección de Medicina Asistencial; atento a los informes producidos por la Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1°.— Promuévese a la categoría de Auxiliar 2°, a la actual Auxiliar 5° —Enfermera de la Oficina de Paidología—, Sra. Emma Medina de Cabral —L. C. N° 9.461.764—, en la vacante producida por fallecimiento de la Sra. Audelina Saravia de Nieva, a partir del 1° de noviembre próximo.

Art. 2°.— Designase Auxiliar 5° —Enfermera de la Oficina de Paidología dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial—, a la Sra. Eleuteria Farfán de Nieva —L. C. N° 9.498.765—, en la vacante por ascenso de la anterior titular Da. Emma Medina de Cabral, y a partir del 1° de noviembre del año en curso.

Art. 3°.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 2— (Asistencia Pública)— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA  
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA  
Jefe de Despacho de Asuntos  
Sociales y Salud Pública

**EDICTOS DE MINAS**

N° 636 — EDICTO DE MINAS. — Solicitud de permiso de cateo de Minerales de primera y segunda categoría en el Departamento de Los Andes, presentada en el Expediente N° 64.032-G, por el señor Ernesto Gavenda, el día nueve de Febrero de 1956 a horas once y treinta minutos.— La Autoridad Minera Provincial le hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. "La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia el mojón esquinero S. O. de la pertenencia N° 1 de la mina "El Suri" (Expediente 1247-C— y se midieron 1.000 metros Azimut 207° para llegar al punto de partida desde donde se midieron: 4.300 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y por último 700 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— El interesado a su vez de termina el punto de partida en la intersección de las siguientes visuales: al cerro Tutí Tutí Azimut 144°, al cerro Larí Azimut 228°41' y al cerro Rincón (primera cumbre) Azimut 287°35'.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone en 100 hectáreas aproximadamente a la mina "El Aguila" (expediente 1412-H) y en 400 hectáreas a las minas "El Suri" (expediente 1247-C—) y "El Overo" (expte. 1248-C) resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.500 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, 18 de octubre de 1957.— Registrada, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese

en la misma hasta su oportunidad.— Outes. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Noviembre 7 de 1957. Roberto A. de los Ríos — Secretario e) 11 al 22|11|57.

Nº 637 — **EDICTO DE MINAS:** — Solicitud de permiso de cateo de Minerales de primera y segunda categoría en el Departamento de Los Andes, presentada en el Expediente Nº 1938-G por el señor Ernesto Gavenda, el día diez y ocho de Julio de 1952 a horas diez.— La Autoridad Minera Provincial le hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezca a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.— “La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia el mojón Nº 5 de la mina “TALISMAN” y de aquí se midieron 1951 metros Az. 25º y 5779 metros Az. 310º y 2000 metros al Norte para llegar al punto de partida, desde el cual se midieron 1271 metros al Norte, 2617 metros al Este, 2729 metros al Norte, 5817 metros al Oeste, 4000 metros al Sud y por último 3200 metros al Este para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie solicitada.— Según estos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y rectificación de fs. 5 y según el plano minero, la zona solicitada resulta con una superficie de 1994,18 Has. de las cuales se encuentran superpuestas 1007,18 has. aproximadamente a la mina “CAROLINA”, expediente Nº 1207-L-901, quedando por lo tanto una superficie libre aproximada de 879 has.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 8 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Outes.

Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, Noviembre 7 de 1957. Roberto A. de los Ríos — Secretario. e) 11 al 22|11|57.

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 639 — **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
Dirección General de Administración  
**LICITACION PUBLICA Nº 146**  
Expte. Nº 42.318|57

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de diciembre de 1957, a las 13 horas, para la obra “Construcciones en el Depósito Regional de Salta” (Pcia. de Salta), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle Nº 1171— Capital Federal o bien en el mencionado Depósito Regional, al precio de \$ 200.— m/n., cada pliego. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de \$ 8.237.00 m/n. EL DIRECTOR GENERAL. e) 11 al 29|11|57.

Nº 630 — Llámase a Licitación Pública por el término de 10 días, para la construcción de una Usina Hidroeléctrica y Red de distribución, en el pueblo de La Caldera, con presupuesto oficial de \$ 349.717.59 m/n. y \$ 115.267.22 m/n. respectivamente. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de Noviembre a horas 11, en el Despacho del señor Escribano de Gobierno, calle J. M. Leguizamón Nº 661, en donde podrán re-

tirarse los Pliegos de Condiciones, de horas 7 a 13, al precio de \$ 100.— m/n. CECILIO MUNOZ, Interventor Municipal. AUGUSTO REGIS, Secretario. e) 8 al 14|11|57.

Nº 614 — **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE SALTA**

“Por el término de 20 días a contar del 6 de noviembre de 1957, llámase a Licitación Pública Nº 385|57 para la Contratación de la Mano de Obra para el “Mantenimiento de Pista Oleoducto Campo Duran—Río Berraejo”, cuya apertura se realizará el día 26 de noviembre de 1957 a las once horas en la Oficina de Contratos de los Y.P.F. del Norte, sita en Campamento Vespucio Provincia de Salta.” “Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada o a la Representación Legal de Y.P.F., sita en la calle Deán Funes 8, Salta, Precio del pliego \$ 100.— m/n. (Cien pesos moneda nacional) cada uno.” e) 7 al 26|11|57.

Nº 595 — **MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION**  
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES  
LICITACIONES PUBLICAS YS. Nº 392 y 393  
“Por el termino de CINCO días corridos a contar del día 2 de Noviembre del corriente año Llámase a LICITACION PUBLICA YS. Nº 392 y 393, para la adquisición de madera aserrada de Quilua y Cedre respectivamente, cuyas aperturas se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. F. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 11 de Noviembre de 1957. a las 11 horas Ing. Armando J. Venturini — Administrador e) 4 al 11|11|57.

Nº 594 — **MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION**  
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES  
LICITACION PUBLICA YS. Nº 394

“Por el termino de CINCO días corridos a contar del día 2 de Noviembre del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 394, para la adquisición de postes de Lapacho, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. F. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 13 de Noviembre de 1957, a las 11 horas” Ing. Armando J. Venturini — Administrador e) 4 al 13|11|57.

Nº — 593 — **PLAN DE CAMENOS DE FOMENTO AGRICOLA — FONDO “B” CONSORCIO CAMINERO Nº 12 — PUENTE SOBRE RIO CALDERA — LICITACION PUBLICA DE LAS OBRAS**

Llámase a licitación pública para el día 20 de Noviembre a horas diez, con el objeto de adjudicar las obras de construcción de un puente de hormigón armado, sobre el río Caldera, dentro del régimen del Decreto-Ley 9375|56, con un presupuesto oficial de \$ 1.984.098.50 m/n. más los adicionales por mayor costo a reconocer de acuerdo con la reglamentación vigente en el orden provincial. Los planos y documentaciones pueden ser retirados o consultados en la sede del 5º Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, en cuyas oficinas deben ser presentadas las propuestas. SALTA. Octubre de 1957. Cecilio Muñoz — Presidente David M. Serrey — Secretario e) 4 al 22|11|57.

Nº 490 — Llámase a Licitación Pública, por el término de 15 días, para la construcción de Una Usina Hidroeléctrica y Red de distri-

bución, en el pueblo de La Caldera, con presupuesto oficial de \$ 349.717.59 m/n. y \$ 115.267.22 m/n. respectivamente.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Octubre a horas 11 en el Despacho del Sr. Escribano de Gobierno, Avenida Belgrano Nº 971. En el mismo lugar podrán retirarse los Pliegos de Condiciones de 7 a 13 horas, al precio de \$ 100.— m/n. Cecilio Muñoz — Interventor Municipal de La Caldera — Augusto Regis — Secretario e) 15 al 28|10|57.

**LICITACIONES PRIVADAS**

Nº 641 **CONSEJO GRAL. DE EDUCACION**  
Convócase a licitación privada para el día 25 de noviembre de 1957, a horas 11 y subsiguente si fuese feriado, para que tenga lugar la apertura de propuestas que se presentaren para proveer un (1) aparato de Rayos X y accesorios para el Departamento de Medicina Escolar.

La lista respectiva de los artículos a proveer con el Pliego de Bases y Condiciones a que se ajustará cada propuesta, debe solicitarse de la oficina de Compras de la Repartición. Las propuestas podrán ser presentadas hasta el 25 de noviembre de 1957 a horas 11. SALTA, 7 de noviembre de 1957. NESTOR SALVADOR QUINJANA Secretario Administ. Int. - Consejo Gral. de Educación - Salta.- e) 11|11|57.

Nº 615 — **MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**

Convócar a licitación privada para el día 30 de noviembre corriente, a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra 409: Ampliación Red Cloacal en Pasaje Ministro Aiyarado entre Virrey Toledo y del Milagro de esta Capital, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 8.780.— m/n. (Ocho mil setecientos ochenta pesos M[Nacional]). Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser retirados ó consultados sin cargo del Dpto. de Explotación (División Obras Sanitarias)— Calle San Luis — 52 de esta ciudad. SALTA, Noviembre de 1957. Ing. Mario Morosini — Administrador Int. de A.G.A.S. Jorge Alvarez — Secretario de A.G.A.S. e) 7 al 11|11|57.

**EDICTOS CITATORIOS**

Nº 627 — REF: Expte. 14453|48. — FLOREN TIN TILCA y OTROS s. r. p. 109|2 — **EDICTO CITATORIO.**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Florentín Tilca y Otros, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 13-1|segundo a derivar del río Calchaquí, por la hijuela Del Alto, 25 Has., del inmueble “San Isidro”, catastro Nº 776, ubicado en Corralitos, Dpto. de San Carlos.— En estiaje, tendrá turno de 48 horas en un ciclo de 11 días, con todo el caudal de la hijuela Del Alto. — SALTA. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS. e) 8 al 21|11|57.

Nº 610 — REF: Expte. 14189|48.—ANDRES ACUNA s. r. p. 111|2.

**EDICTO CITATORIO**  
—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ANDRES ACUNA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.99 |segundo, a derivar del Río Calchaquí (margen derecha), por la acequia San Isidro

una superficie de 1,8263 Ha., del inmueble "San Isidro", catastro 17, ubicado en el Partido de Seclantás, Dpto. de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 6 horas en un ciclo de 11 días con todo el caudal de la acequia.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA  
e) 5 al 18|11|57

Nº 600 — REF: Expte. 13678|48 LAS MORAS S. R. L. s. i. a. priv. p|107|2.

## EDICTO CITATORIO

—En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber por Resolución Nº 428, 53 del ex. H. Consejo de las Aguas, han sido inscripta en el Catastro de Aguas Privadas, las de los manantiales denominados "Las Moras" y "Agua Nueva" que nacen dentro de los inmuebles "Las Moras", "El Brete" y el manantial "Puerta Vieja" que nace del inmueble "El Bañado", catastro 645, ubicados en el Dpto. de Chicana, propiedad de LAS MORAS SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
Nieve Gladys Centeno — Reg. de Aguas  
A. G. A. S.  
e) 4 al 15|11|57

Nº 599 — REF. Expte. 13677.— LAS MORAS S. R. L. s. i. p. 107|2

## EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que LAS MORAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 40 l/segundo, a derivar del arroyo Tillán, con carácter temporal-eventual, una superficie de 76 Has. 2.000 m<sup>2</sup>, del inmueble "Chivilme", catastro 123, ubicado en el Partido de Chivilme, Dpto. de Chicana.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
Nieve Gladys Centeno — Reg. de Aguas  
A. G. A. S.  
e) 4 al 15|11|57

## SECCION JUDICIAL

## EDICTOS SUCESORIOS

Nº 609 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA PATRON COSTAS DE SOLA. Salta, 4 de noviembre de 1957.  
Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 5|11 al 16|12|57

Nº 602 — EDICTO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR BAURISTA OBANDO U OVANDO.  
Secretaría, 24 de octubre de 1957.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario.  
e) 4|11 al 13|12|57.

Nº 598 — SUCESORIO.— El Sr. Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don RAFAEL DIEZ DE FONS.— Salta, Octubre 31 de 1957.  
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario  
e) 4|11 al 13|12|57.

Nº 588 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lauro Romano.— Salta, 29 de Octubre de 1957.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 30|10 al 11|12|57.

Nº 586 — El Juez de Primera Nominación, Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de Petrona o María Petrona Puentes o Fuentes de Zárate o Núñez y Petrona Ambrosia o Ambrosia Puentes de Núñez.  
Salta, 9 de agosto de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.  
e) 30|10 al 11|12|57.

Nº 585 — El Juez Cuarta Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores en testamentaria Eiba Pérez Rabellini. Salta, 17 de Octubre de 1957.  
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario  
e) 30|10 al 11|12|57.

Nº 584 — El Sr. Juez Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Héctor Yazlle  
Salta, 22 de Octubre de 1957.  
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.  
e) 30|10 al 11|12|57.

Nº 570 — TESTAMENTARIA.— El Doctor VICENTE SOLA, Juez Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a la testamentaria de doña CARMEN ATIENZA DE D'ALESSANDRO.  
SALTA, 24 de Octubre de 1957.  
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE  
Secretario  
e) 28|10 al 9|12|57.

Nº 555 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña JOSEFA JUAREZ ó JOSEFA JUAREZ DE INIGO.— Salta, Octubre 23 de 1957.— SANTIAGO FIORI — Secretario  
e) 25|10 al 6|12|57

Nº 552 — SUCESORIO:

—El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VICTOR ROMITI y Da. MARIA ROMERI ó MARIA ENGRACIA ROMERI y/o MARIA ROMERIS.  
SALTA, 2 de Octubre de 1957.  
SANTIAGO S. FIORI  
Secretario  
e) 24|10 al 5|12|57.

SALTA, 2 de Octubre de 1957.

SANTIAGO S. FIORI

Secretario

e) 24|10 al 5|12|57.

Nº 535 — EDICTO.— ADOLFO D. TORINO, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don FELIX ROSA BURGOS Y DE DOÑA SERVANDA CISNERO DE BURGOS.  
Secretaría, 18 de octubre de 1957.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 23|10 al 4|12|57.

Nº 525 — El Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de don BONIFACIO FERNANDEZ, bajo apercibimiento.— SALTA, 17 de Octubre de 1957.— ANIBAL URRIBARRI. Esc. Secretario.  
e) 22|10 al 3|12|57.

Nº 524 — El Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juan Fonce, bajo apercibimiento.— SALTA, 17 de Octubre de 1957.— Anibal Urribarri.— Esc. Secretario.  
e) 22|10 al 3|11|57.

Nº 523 — El Juez de 1ra Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Paulina Aramayo, bajo apercibimiento.— Salta, 17 de Octubre de 1957.  
Anibal Urribarri.— Esc. Secretario.  
e) 22|10 al 3|12|57

Nº 522 — EDICTOS SUCESORIOS: Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación declara abierto, el Juicio Sucesorio Victor Quinteros, y cita y emplaza a los interesados por treinta días.  
Salta, 4 de octubre de 1957.  
Santiago S. Fiore — Secretario  
e) 22|10 al 3|12|57

Nº 518 — EDICTO.— El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Rafael Rebollo.  
Secretaría, 18 de octubre de 1957.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 22|10 al 3|12|57

Nº 508 — SUCESORIO. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. FRANCISCO Adolfo Ovejero.— Salta, Octubre 15 de 1957.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 18|10 al 29|11|57.

Nº 500 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Magdalena Reynoso o Sánchez, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos.  
Salta, Octubre 14 de 1957.  
Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario  
e) 17|10 al 28|11|57.

Nº 493 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN LLAMPA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.  
SALTA, 26 de Septiembre de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 16|10 al 27|11|57

Nº 489 — SUCESORIO.— El Señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Segundo Andrés López López. —Salta, Octubre 9 de 1957.  
Anibal Urribarri, Secretario.  
e) 15|10 al 26|11|57

Nº 488 — SUCESORIO.— El Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Doctor Ovejero Solá, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Corbalán de Díaz por treinta días.— Salta, 14 de octubre de 1957. — Santiago S. Fiori — Secretario.  
e) 15|10 al 26|11|57

Nº 484 — TESTAMENTARIO:

Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salvador Calarezo ó Calarezo ó Calaresu.— Salta, octubre 11 de 1957.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 14|10 al 25|11|57.

Nº 465 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Villafañe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 7 de octubre de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.  
e) 9|10 al 30|11|57

Nº 464 — EDICTO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

don Claudio Guanica, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 7 de Octubre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 9/10 al 20/11/57.

Nº 460 — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Piatelli, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, Setiembre de 1957.— Nicanor Arana Urioste Secretario.

e) 8-10 al 19-11-57

Nº 456 — EDICTO: — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña María Milagro Rodríguez o Milagro Rodríguez.

SALTA, octubre 4 de 1957.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 8-10 al 18-11-57

Nº 454 — EDICTO: — Adolfo D. Torino Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Garnica.

SALTA, Setiembre 11 de 1957.

e) 8/10 al 19/11/57

Nº 453 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de Rufino Macaroff o Macaroff por 30 días.

SALTA, 1º de Octubre de 1957.

Anibal Uribarrí — Escribano Secretario

e) 8/10 al 19/11/57

Nº 452 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Emilio Herreras.

SALTA, 1º de octubre de 1957.

Anibal Uribarrí — Escribano Secretario

e) 8/10 al 19/11/57

Nº 416 — El Juez en lo Civil Dr. Vicente Solá, a cargo del Juzgado de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa Chaile de Tejerina.

SALTA, 1º de octubre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 3/10 al 14/11/57

Nº 410 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Julio Hilaro o Julio Faustino Sarmiento por el término de 30 días.

SALTA, 1º de octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 2/10 al 13/11/57

Nº 408 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Abraham Torres y Paula V. de Torres, por treinta días para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos.

SALTA, 26 de Setiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 2/10 al 13/11/57

Nº 407 — SUCESORIO.— El Sr. Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita por treinta días a acreedores y herederos de Mercedes Soloago.— Salta, Setiembre once de 1957.

Daniel Ovejero Solá — Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación.

Nicanor Arana Urioste — Secretario Suplente

e) 2/10 al 13/11/57

Nº 394 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de primera Instancia primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Tomás Francisco Acosta y Doña Agustina Rivera de Acosta, para que hagan valer sus derechos.

Secretaría, Salta 16 de setiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 2/10 al 13/11/57.

Nº 386 — El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, declara abierto el juicio Sucesorio de doña María Dolores Aranda o Lola Aranda y cita y emplaza por treinta días a interesados.

Salta, 19 de septiembre de 1957.

Santiago S. Fiori — Secretario

e) 30/9 al 11/11/57.

Nº 385 — EDICTOS — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Milagro García Baez, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, 9 de setiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

30/9 al 11/11/57

Nº 384 — SUCESORIO: — El señor Juez de Quinta Nominación en lo C. y C. de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jesús o Jesús María Torino.— Salta, 3 de setiembre de 1957.— Santiago Fiori — Secretario.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 30/9 al 11/11/57

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 632 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL.—

Se hace saber que por ante el Juzgado de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha presentado doña Mercedes Saravia de Cornejo iniciando juicio de posesión treintañal del siguiente inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma— "catastro 465 — lote 3 — manzana 10 — sección "A"— encerrada entre los límites siguientes: norte calle 9 de Julio, sud propiedad de la Sucesión de Benito Velarde, este propiedad del Arzobispado de Salta (Iglesia del Pueblo y propiedad de Germán Felipe) y oeste calle Leandro Alem". En consecuencia se hace conocer la iniciación del presente juicio a todos los que tuvieren interés para que tomen participación en el mismo bajo apercibimiento de designarles defensor para que los represente. — Salta 8 de octubre de 1957.— JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Juez — ANIBAL URIBARRI, Secretario.

e) 8/11 al 5/12/57.

Nº 624 — POSESION TREINTAÑAL —

Se ha presentado el señor Pedro Betella, por ante el Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, a cargo del señor Juez Dr. Angel J. Vidal, promoviendo juicio de posesión treintañal sobre el siguiente inmueble, ubicado en esta Ciudad en la esquina formada por la calle Balcarce y Boulevard Belgrano, de acuerdo al plano oficial confeccionado por la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, registrado en el Departamento Jurídico de la misma, bajo Nº 2480; designado como parcela Nº 12— a) de la Manzana 97, que tiene las siguientes DIMENSIONES: 36 metros de frente sobre la calle Balcarce; 32,85 mts. de frente en línea quebrada sobre la Boulevard Belgrano, formando en la esquina una ochava de 3,86 mts.; y 30,59 mts. en el costado Norte, al costado Este está formado por una línea quebrada que partiendo de la línea de edificación de Boulevard Belgrano y en rumbo Norte mide 11,29

mts., luego con rumbo Oeste 1,38 mts.; y por último con rumbo Norte 26,31 mts., todo lo que hace una Superficie de 1.415,45 mts. cuadrados.— LIMITANDO, al Norte con la parcela 14— a propiedad de la vendedora; al Sud con Boulevard Belgrano; al Este con parcela 11 de propiedad de Carmen R. Sylvester de Larran, y al Oeste con calle Balcarce.

SALTA, Noviembre 4 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 7/11 al 3/12/57.

Nº 474 — POSESORIO: Ante Juzgado 5ª Nominación Civil y Comercial, Azucena Alemán de Ayila solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en "El Galpón", jurisdicción del Departamento de Metán, que limita: Norte; con Río Juramento; Sud; con el camino provincial que separa de la propiedad "La Magdalena" de Secundino Clérico; Este; inmueble "La Magdalena" de S. Clérico; Oeste con propiedad de Francisca Eva Hugarte de Flores.— Lo que se hace saber para que comparezcan a estar a derecho en el término de nueve días a contar de la última publicación. Salta, 1º de agosto de 1957.— Santiago Fiori, Secretario.

e) 10/10 al 21/11/57.

Nº 438 — EDICTO POSESORIO.—

El Sr. Juez Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación cita por treinta días a interesados en Posesión Treintañal solicitada por Ciro Cerfio Zapata, de un lote de terreno ubicado en esta Ciudad, con extensión de 8,50 metros de frente sobre calle Olavarría por 10,80 metros de fondo, con los límites siguientes: Al Norte, con propiedad de Víctor Ramón Chocobar; al Sud, con propiedad de María Leticia Valdiviezo de Zelaya; al Este, con calle Olavarría; y al Oeste, con Canal público.— Catastro 2229, parcela 8, manzana 11, Sección L.— Salta, Octubre 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 7/10 al 18/11/57.

### REMATES JUDICIALES

Nº 624 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

Terreno en esta ciudad, calle Santiago del Estero Nº 450, entre calles Zuviría y Deán Funes.— Base \$ 60.000.—

El 3 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en el juicio Ejecución Hipotecaria Elena Aguiar de Echenique vs. José M. Saez vendré con la base de sesenta mil pesos un terreno ubicado en esta ciudad calle Santiago del Estero Nº 450, entre calles Zuviría y Güemes, con una extensión de once metros veinte centímetros de frente por setenta y dos metros de fondo lo que hace una superficie, aproximada de setecientos noventa y dos metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites generales. Norte, propiedad de Carmen R. de Gutiérrez; Este, con propiedades de Víctor L. Valdéz Lozano y Angel R. Bascary; Sud, calle Santiago del Estero y Oeste con propiedad de Enrique A. Pfister, partida 3448 Sección E. manzana 67, parcela 15, circunscripción primera.

En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 11 al 29/11/57.

Nº 643 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

Inmuebles en esta ciudad: Güemes 420, entre Zuviría y Deán Funes y Deán Funes 343.— BASE \$ 156.000.—

El 4 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en

lo C. y C. en juicio Ejecutivo Williams M. Somerville Tansley y James B. S. Tansley vs. Romero Juan Alberto o Alberto, expediente 21457 venderé con la base de ciento cincuenta y seis mil pesos los siguientes inmuebles, ubicados en esta ciudad: a) Casa y terreno en calle Güemes 420, con ocho metros sesenta centímetros de frente por cincuenta y dos metros cincuenta y tres centímetros de fondo en su costado Este y de forma irregular en su costado Oeste, con un contrafrente de quince metros treinta y cinco centímetros, encarrando una superficie, aproximada, de cuatrocientos sesenta y seis metros con cuarenta y siete decímetros, comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad del señor Romero López; Sud, calle Güemes; Este propiedad de los herederos de José Alberto Gómez Rincón y otros y Oeste con propiedades de Juan F. de los Ríos y A. Torino.— b) Inmueble ubicado en Deán Funes 843, cinco metros treinta centímetros de frente de forma irregular donde se encierra una superficie, aproximada, de doscientos catorce metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Briones Hermanos; Sud, propiedades de los señores Romero López y Gómez Rincón; Este, calle Deán Funes y propiedad de Gómez Rincón; y Oeste con propiedad de herederos de Arturo Torino.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 11 al 29/11/57.

Nº 642 Por ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL — SIN BASE

El día 20 de Noviembre de 1957, a las 11 horas, en el "Hotel de Tufih Wassaf" del pueblo de Morillo, departamento Rivadavia, remataré SIN BASE los siguientes bienes: Un automóvil marca Lincoln-Clayton and Shuttleworth Orth Ltd., motor Nº 5093 B 7082, encontrándose en mal estado y no funciona; un banco de 12 mts. de largo con sierra circular, correa y transmisión completa durmientera; una sierra circular despuntadora con un banco chico; una sierra sin fin, marca E-Merelle nº 2798, tiranteadora, con su transmisión completa, todo en regular estado; 114 chapas de zing de 3,05 usadas, y un camión Chevrolet modelo 1934, faltándole el motor, accesorios del mismo y caja de velocidad, cubiertas en mal estado; todo lo cual se encuentra en Los Blancos, departamento Rivadavia, en poder del suscripto. En el acto el 30 % como seña y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nom. C. y C.— en juicio "Cobro de pesos.— Alfredo Salomón vs. Olber Domestichelli", exp. 35092/55 Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente".

e) 11 al 20/11/57.

Nº 629 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD

El día 28 de Noviembre de 1957, a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12, Ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles ubicados en esta ciudad:

1) Terreno con edificación, sobre las calles 20 de Febrero y Necochea, formando esquina, con extensión de 20,66 mts. de frente sobre la primera, por 41,33 mts. a la segunda, superficie total 853,87 mts.2, limitando Norte, propiedad de Antonio Martínez Ibáñez; Sud, calle Necochea; Este, calle 20 de Febrero; Oeste, propiedad de Emma B. de Palermo. Nomenclatura catastral: Partida 1810, Sac. H, Manzana 46, Parc. 2.— Título: folio 46, asiento 3, libro 15, R. I. Capital.

BASE M\$N 89.450.—

2) Terreno con edificación, ubicado sobre la calle 20 de Febrero, próximo al muro o paredón de piedra de la Estación del Ferrocarril, for-

mando ángulo agudo en sus extremos Norte y Nor-Oeste, con una extensión de 20,66 mts. de frente sobre calle 20 de Febrero, por 42,30 mts. de fondo al Oeste, superficie total 442,12 mts.2. limitando Norte, terrenos del Ferrocarril; Sud, propiedad de Antonio Martínez Ibáñez; Este, calle 20 de Febrero, y Oeste, propiedad de Emma B. de Palermo. Nomenclatura catastral: Partida 5061, Sección H, Manzana 46, Parc. 11. Título: folio 298, asiento 1, libro 79 R. I. Capital.

BASE M\$N 21.933,33

En el acto el comprador abonará el 20 % como seña y a cuenta del precio. Ordena Señor Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecutivo — Ponca, Bartoletti & Cia. S. R. L. vs. Antonio Martínez Ibáñez". Comisión a cargo del comprador. Los inmuebles reconocen hipoteca registrada a folio 213 y 303, asientos 21 y 18 de los libros 209 y 79 R. I. Capital. Edictos en "El Intransigente" y "Boletín Oficial". Por 15 días.

e) 8 al 28/11/57.

Nº 622 — Por: ANDRES ILVENTO — JUDICIAL — UNA MAQUINA LINOTIPO — BASE \$ 45.000.—

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, en la ejecución Prendaria Banco Provincial de Salta vs. Informativo del "Norte" S. R. L. Expte. 37200/57, procederé a la subasta que se llevará a cabo en el Hall del Banco, España Nº 625, el día 20 de Noviembre de 1957 a horas 11, sobre lo siguiente:

1 Máquina Linotipo mod. 5 baja Nº 13349 "Emerson" N. E. 49279 de 1/3 H. P., con un juego de matriz cuerpo 7-122 nuevo, 20 espacios de acero, crisol automático continuo, estando en buen funcionamiento y perfecto estado.

Base Cuarenta y Cinco Mil Pesos (\$ 45.000.— m.n.), dinero de contado y al mejor postor. Comisión a cargo del comprador [Arancel.

La Linotipo se encuentra en el garage de Francisco Moschetti y Cia., Balcarce Nº 270, donde podrá ser examinada.

Publicación "Boletín Oficial" y diario "Intransigente", por 8 días.— Por datos Banco Provincial o al suscrito Martillero. ANDRES ILVENTO, Martillero Público, Mendoza 357, Salta.

e) 8 al 19/11/57.

Nº 626 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL — CAMION FORD — MODELO 1956 — SIN BASE —

El día 28 de Noviembre de 1957 a hs. 18.30 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré SIN BASE, un camión marca "Ford", modelo 1956, tipo F. 9.000, motor Nº F 90 6 H. 34401 de 190 H.P. a nafta con 5 gomas en buen estado y una en malas condiciones, encontrándose quemado la parte del motor externa y cabina; el paragolpe roto sin caja, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. José Montero, domiciliado en Fellegrini esquina Tucumán donde puede ser revisado. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Ejecución Prendaria.— José Montero vs. Marcelo Morizzi.— En el acto el 20% como seña a cuenta del precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente".

e) 7 al 11/11/57.

Nº 625 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL INMUEBLE URBANO EN LA CIUDAD — BASE \$ 48.000.— M.N.

El día Viernes 29 de Noviembre de 1957, a HORAS 19, en mi escritorio, de Avda. Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 48.000.— m.n., una fracción de terreno integrante de mayor extensión, ubicado en esta Ciudad dentro de la manzana formada por las calles Deán Funes, Rivadavia, Fuyfredotti y J. M. Leguizámon, que es el plano Nº 2.006

figura asignado con el Nº 5, correspondiéndole a don Carlos V. Paesani, si título registrado a Flio. 28, As. 3 del Libro 165 de R. I. Capital. EXTENSION: tiene 16.38 metros de frente al Norte por 8.90 mts. de contrafrente al Sud: 46.63 mts. de fondo sobre el costado Este y 45.60 mts. sobre el costado Oeste, o sea una superficie de 440 mts.2. 16 dmts.2 LI MITES: al Norte calle Rivadavia; Sud, propiedad de don Fortunato Torres o sus sucesores; Este, fracción 6 y al Oeste, en una parte con propiedad de Angela Bassani de Monteverde, y en otras, con los fondos de las fracciones o lotes 1, 2, 3 y 4 del mismo plano. N. Catastral; Circ. I, Sec. B, Manz. 57, Parc. 22 I, Part. 31.404. Valo. Fiscal: \$ 22.100.— M.N. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 21 Nominación en juicio. Sundblad Margarita Saravia de vs. Paesani Carlos V. — Ejecución Hipotecaria". En el acto del remate 20% de seña a cta. de la compra y el saldo una vez aprobado el mismo por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 15 días en diarios B. Oficial y "El Intransigente". Miguel A. Gallo Castellanos— Martillero Público — Tel. 5076.

e) 7 al 26/11/57.

Nº 621 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — ESTANCIA "EL ALGARROBO" o "AMAKELLA" — SIN BASE

El día Miércoles 26 de Noviembre de 1957 a las 18.— horas, en mi escritorio, Deán Funes 169— Salta, remataré con la base de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional, la Estancia denominada "EL ALGARROBO" o "Amakella", ubicada en el Partido de La Quebrada, Dpto. Anta, esta Provincia. Limita: Norte, finca "Ebros" de los Sres. Remonda, Monserrat y Cia. y finca "El Salto" que fue de los Sres. Pérez Biraso y Segundo Yuna; al Oeste finca "EL SALTÓ", y "San Antonio del Pasaje", de los Sres. Linares Hnos.; al Sud, finca "Lumbrecas" y "Cañas" de los Sres. Urquiza y Anchorena Hnos.; al Este, con Fincas "Ebros", "Las Acheras", "Los Nogales" y "Libano" de los Sres. Diego Zavaleta, Clara M. de Zavaleta y Mariano Rodríguez.— Superficie 20.174 Hect. 319 m. c., según mensura Judicial practicada por el Agrimensor D. José F. Campillo y aprobada por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Gómez Rincón, con fecha 27 de Diciembre de 1928.— Título registrado a folio 497 asiento 4 del libro 2 de R. de I. de Anta. El comprador entregará en el acto de la subasta el Veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — José Ressano y Otros vs. Idelfonso Fernández Expte. Nº 19.175/54.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 7 al 20/11/57.

Nº 587 — Por: MANUEL C. MICHEL  
Judicial Dos Lotes de Terrenos en esta Ciudad  
Base \$ 2.025.00 y 5.325.00

El día 28 de Noviembre de 1957 a las 18 horas en 20 de Febrero 136 Ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, reducidos en un 25% de las dos terceras partes de su valuación fiscal los siguientes lotes de terrenos ubicados en esta Ciudad, cuyo detalle es como sigue:

Lote Nº 1) Ubicado en la calle Urquiza entre Olavarría y Gral. Páez designado con el Nº 67 circunscripción 1 manzana 16 parcela 11 del plano gral. de la Ciudad. Superficie 344 mts. cuadrados con 8.50 mts. de frente por 64 mts. de fondo limitando por el Norte: Lote Nº 64 Este Lote Nº 66: Sud Calle Gral. Urquiza y Oeste: Lote Nº 68 Catastró 5369 Base \$ 2.025 Lote Nº 2) Ubicado en la intersección de las calles Urquiza y Gral. Páez Superficie 832 mts.

cuadrados con 13 mts. de frente sobre la calle Urquiza, y 64 mts. de fondo sobre la calle General Páez; Lote N° 68 circunscripción 1, Sección L manzana 10 parcela 12 del plano gral. de la Ciudad; limitando por Norte: Lote N° 54 Este Lote N° 67 Sud, calle Urquiza y Oeste calle Gral. Páez. Títulos, inscriptos al folio 41 asiento 1 del Libro 9 R. I. Capital Catastro 5369.— Base \$ 5.325.

El comprador abonará en el acto el 30% de seña a cuenta del precio de venta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Alonso López vs. Julia Cordoba de Stagni. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Manuel C. Michel Martillero.

e) 30/10 al 21/11/57.

N° 579 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

Por: orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "LAUTARO S. R. L. vs. ZUNIGA BONIFACIA LA MATA DE, Ejecutivo Expte. N° 35.451, el día 25 de Noviembre de 1957 a las 17 y 30 en mi escritorio de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad REMATARE con la BASE de \$ 15.800 M.N. (QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M.N.) equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal el terreno con casa ubicado en esta ciudad en calle Juan Martín Leguizamón N° 386 con todo lo edificado clavado plantado y adherido al suelo, con una superficie de 197,76 metros cuadrados y dentro de los siguientes límites: Norte propiedad de Deidamia Q. de Rodríguez Sud; Calle J. M. Leguizamón, Este propiedad de Angélica de los Ríos y Oeste Propiedad de Deidamia Q. de Rodríguez Catastro N° 4388 Cir. 1° Sec. "B" Manzana 57 Par. 11 Títulos a folio 69 del libro 122 asiento 1 del R. I. del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero

e) 29/10 al 19/11/57

N° 577 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— Finca "ESTANCIA VIEJA". Departamento de Anta, Partido de Guanacos. Base \$ 135.200

El 12 de Diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y C. en juicio División de Condominio de la Finca Estancia Vieja Promovida por Francisco Juncosa, veredé con la base de ciento treinta y cinco mil doscientos pesos de la propiedad denominada Estancia Vieja, ubicada en Partido de Guanacos, Dpto. de Anta con una superficie aproximada de 5.469 Has. 6928 mts.2. según mensura practicada por el Ing. Eduardo Arias, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, río de la Estancia Vieja; Sud, propiedad que fué de Diego P. Zavaleta; Este, propiedad que fué del Dr. Abraham Cornejo y Oeste con las propiedades denominadas Hebro y Quebrada.— Catastro 280 y 620.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Tribunal y Boletín Oficial

e) 29/10 al 10/11/57.

N° 586 — POR: ARMANDO G. ORCE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, de conformidad a lo resuelto en autos: "BINI HUMBERTO vs. RUFINO FERNANDEZ, NORMANDO ZUNIGA y BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA, Ejecutivo". — Exp. N° 246156, el día LUNES, 16 DE DICIEMBRE DE 1957, a las 18 horas en mi oficina de

remates calle Alvarado 512, remataré CON BASE de \$ 26.200.— (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal; La finca denominada Agua Sucia, formada por las fracciones, llamadas Espiñillo y San Luis; antes San Juan de Malvalay y Corral de los Paraguayos, ubicada en el Partido de San Simón Dpto. de Anta de esta Provincia, sobre la margen derecha del río Dorado, con una extensión de 3.770 Has. 8.245 mts.2; o sea 3.940 mts. lado Oeste; 5.741 lado Este; comprendida dentro de los siguientes límites: NORTE-OESTE; NORTE y NOR-ESTE; río Dorado que la separa de la Finca Las Flores; ESTE: con terrenos que fueron de la Sucesión de Facundo Rojas hoy Vicente Salto, Sub-Suc. al SUD-ESTE y SUD: río Del Valle que la separa de la finca Arenal y al Oeste, finca Paso del Chañar. — Catastro 500. — Títulos inscriptos al folio 66; asiento 6 libro 3 de Anta. Se hace constar que el inmueble descripto reconoce hipotecas en primero y segundo término a favor del Banco Hipotecario Nacional por la suma de \$ 7.052.68 y \$ 14.029.50 respectivamente. — Publicaciones por 30 días Diario Norte y Boletín Oficial. — Seña en acto 30%. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Armando G. Orce — Martillero.

e) 28/10 al 9/12/57.

N° 565 — POR: ARMANDO G. ORCE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, de conformidad a lo resuelto en autos: "BINI HUMBERTO vs. RUFINO FERNANDEZ, NORMANDO ZUNIGA y BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA, Ejecutivo", Expediente N° 246156, el día VIERNES 23 DE NOVIEMBRE DE 1957, a las 18 horas en mi oficina de remates calle Alvarado 512 remataré CON BASE de \$ 57.000.— (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) equivalente a sus dos terceras partes, de su valuación fiscal, un lote de terreno con edificación ubicado en esta ciudad, sobre Pasaje Molinedo, entre las calles Deán Funes y Pueyrredón, con extensión de 9 mts. de frente por 27,72 mts. de fondo o sea 249,48 mts.2, comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: fondo lote N° 2; SUD: Pasaje MOLINEDO; ESTE: Lote N° 18 y OESTE: fondos lotes N° 20, 21 y 22.— C. C. 1°; Sec. "B"; Manzana 52 A; Parcela 12; Catastro N° 7519, títulos inscriptos a folio 376, asiento 1, libro 98 R. I. Capital. Se deja constancia que el inmueble reconoce hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional por la suma de \$ 60.000.— Publicaciones: Diario Norte y Boletín Oficial. — Seña en el acto 30%. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Armando G. Orce — Martillero.

e) 28/10 al 18/11/57.

N° 478 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — TERRENOS EN ORÁN

El día 26 de Noviembre de 1957 a las 18 horas en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, las siguientes manzanas de terreno ubicadas en el pueblo de Orán 1° Dos manzanas de terreno designadas con los números 58 y 65, según plano catastral, ubicadas en la ciudad de Orán, a 8 cuadras de la Plaza Pizarro, con extensión más o menos de 130 metros por lado y al Norte de la mencionada plaza, con los siguientes límites: para ambas manzanas al Norte con otra manzana que se vende; y con el Cementerio; Sud, con terrenos del Salmiél Caprini; Este, con calle pública y Oeste, con terrenos de la Sucesión de Lucinda Quiroz.— Título F 389, a 2 Libro 8 R. I. Orán.— Base en conjunto — \$ 9.000.— Dos Manzanas de terrenos designados con los N°s. 49 y 50, ubicadas en Orán, con los siguientes límites y extensión: Manzana 49: Norte, calle 9 de Julio; Sud, Sarmiento; Este 20 de

Febrero y Oeste Uriburu; mide 126 mts. más o menos por cada lado.— Manzana N° 50: Norte, calle 9 de Julio; Sud, Sarmiento; Este Uriburu y Oeste Av. San Martín. Mide Oeste y Este 122 mts.; Norte 109,32 y Sud 106,16.— Título F. 457, a 1 libro 23 R. I. Orán.— Nomenclatura catastral, partidas 144 y 3419.— Base en Conjunto \$ 16.933.33.— El comprador abonará el 20% como seña y a cuenta de la compra. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado, Secretaría N° 3, en juicio "Ejecutivo — Gilberto Zilli vs. Dionisio Alemán". Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial e Intransigente.

e) 11/10 al 22/11/57.

N° 468 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL BASE \$ 33.733.33

El día 21 de Noviembre de 1957 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, Remataré, con la Base de Treinta y tres mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres Centavos M.N. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle Sarmiento entre las de Paraguay y España de la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, de esta Provincia, designado como lote N° 6 de la manzana 51 del plano archivado en Deción Gral. de Inmuebles de la Provincia con el N° 40 (BIS) e individualizado como fracción "B".— Mide 9,85 m. de frente; 9,10 m. de contra-frente; 29,28 m. en costado Sud y 29,31 m. en costado Norte. Superficie 286,32 m2., limitando al Norte con fracción A; Sud fracción C; Este lote 7 y Oeste calle Sarmiento.— Catastro 2892— Valor fiscal \$ 50.600 El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo; el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — J. A. Muñoz y Cía. vs. Adrián Alzaga, Expte. N° 24.930/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

e) 9/10 al 20/11/57.

CITACIONES A JUICIO:

N° 597 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días a los herederos y personas que tuvieren oposición que formular en el juicio.— Filiación Natural.— Rosalía Ortiz de Cuelar vs. Felipe Ortiz.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

Agustín Escalada y Trionfo — Secretario

e) 4 al 29/11/57.

N° 591 — CITACIÓN A JUICIO: El señor Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial en juicio "Ayala Roberta Herminia Rodriguez de vs. Ayala Luis — Divorcio y Tenencia de hijos", Expte. N° 2365, cita por veinte veces a don Luis Ayala para que comparezca a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que lo represente en el juicio (Art. 90 Cód. Proc.), Salta 24 de octubre de 1957.

Santiago Flores — Secretario

e) 29/10 al 24/11/57

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

N° 467 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Presentóse el Dr. Néstor H. Sylvester por el señor Salvador Angel Brundu, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de los lotes números 7, 8, 9, 10, 11,

12, 44, 45, 46, 47, 48, 13, 97, 78, 98 y 79, Sección 9ª, catastro N° 355; y lotes números 25 y 26, Sección 7ª, catastro n° 1.008, ubicados todos en la Ciudad de Orán y correspondientes al levantamiento parcelario de Dirección General de Inmuebles, como partidas de numeración citada, basado en el plano oficial de dicha Ciudad, practicado por el Agrimensurista Skjold Simesen, aprobado por Decreto del Gobierno de la Provincia de fecha 13 de Abril de 1934.— El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por edictos que se publicarán en "Foro Salteño" y Boletín Oficial a todos los interesados que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma bajo apercibimiento de ley. Lunes miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

e) 9/10 al 20/11/57.

## CONVOCATORIA DE ACREEDORES

N° 589 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES: — El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. en el juicio "Convocatoria de Acreedores de Daniel Isa", declara abierto el juicio y fija el plazo de 30 días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y señálese el día 11 de Febrero de 1958 a horas 9:30, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, la que se llevará a cabo con los que concurran a ella sea cual fuere su número.— El Actuuario procederá a la inmediata intervención de la contabilidad del solicitante, a cuyo efecto constatará si lleva los libros que la ley declara indispensables y rubricará las fojas que contengan el último asiento e inutilizará las anteriores que tuvieren claros o en blanco.— A los efectos del art. 21 de la Ley de Quiebras hágase saber a los señores Jueces la apertura del juicio a fin de paralizar las acciones que se requieran; igual comunicación se cursará al Instituto Nacional de Previsión Social y Delegación Reg. del Ministerio de Trabajo y Previsión.— Señálese los días lunes, y jueves para notificaciones en Secretaría.— Hágase saber por edictos que se publicarán durante ocho días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en el diario Norte.— Síndico: Sr. Daniel H. Villada, domiciliado en calle San Luis N° 690 de esta Ciudad.

Salta, 25 de Octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 30/10 al 11/11/57.

## INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 640

Dr. Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "Robles Joaquín Baltazar, Inscripción del Martillero, hace saber a los interesados la tramitación del mismo.

Dr. S. Ernesto Yazile - Secretario.

Salta, Noviembre 5 de 1957.—

e) 11/11/57.

## SECCION COMERCIAL

### MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL:

N° 634.—

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a cuatro días del mes de Noviembre del año mil

novecientos cincuenta y siete, reunidos los Señores; don PRAXEDES FERMOSELLE, don RAUL APOLO PEREZ, don EDUARDO ALFREDO CLERICI y don ALFREDO GASTON CLERICI, únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "M. A. CANTARERO", cuyos datos personales y domicilio ya se especificaron en el contrato de cesión de cuotas de esta misma fecha, resolvieron con motivo de la cesión por venta que hicieron los ex-componentes de esta Sociedad Don Manuel Avelino Cantarero y Doña María de los Angeles Morales de Cantarero, modificar las siguientes cláusulas del contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio el 4 de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres, al folio 92, asiento N° 2917 del libro N° 25 de Contratos Sociales: III.— CAPITAL Y CUOTAS.— en la siguiente proporción: por Don Práxedes Fermoselle ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos m/n., por Don Raúl Apolo Pérez cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos m/n. por don Eduardo Alfredo Clerici, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos y por Don Alfredo Gastón Clerici cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos m/n. IV.— ADMINISTRACION.—..... será ejercida por: los socios Don Eduardo Alfredo Clerici y Don Raúl Apolo Pérez, en su carácter de socios gerentes. VII.— BALANCE—UTILIDADES Y PERDIDAS.—..... se realizará el treinta y uno de Octubre.

Con estas únicas modificaciones ratifican íntegramente el contrato Social de referencia.

PRAXEDES FERMOSELLE - ALFREDO GASTON CLERICI.

e) 11/11/57.

## SESION DE CUOTAS SOCIALES

N° 635 — Entre los suscriptos por una parte y como cedentes Don Manuel Avelino Cantarero y Doña María de los Angeles Morales de Cantarero y por la otra y como cesionarios Don Práxedes Fermoselle, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Doña Zulenia Odermatt, domiciliado en la calle Pueyrredón número cuatrocientos treinta y seis; Don Raúl Apolo Pérez (Argentino, casado en primeras nupcias con Doña Ana María Rodríguez, domiciliado en la calle veinte de Febrero número ochocientos sesenta y cuatro; Don Eduardo Alfredo Clerici, Argentino, casado en primeras nupcias con Doña Gladys Betty Cristobal, domiciliado en la calle Faja Calchaquí número sesenta y uno y Don Alfredo Gastón Clerici, argentino, soltero, con igual domicilio que el anterior, todos mayores de edad, comaricante, se ha celebrado el siguiente contrato de cesión de cuotas sociales:

1º.— Don Manuel Avelino Cantarero y Doña María de los Angeles Morales de Cantarero, ceden y transfieren a Don Práxedes Fermoselle, Don Raúl Apolo Pérez, Don Eduardo Alfredo Clerici y Don Alfredo Gastón Clerici, la totalidad de las cuotas sociales que tienen y les corresponden en la Sociedad M. A. CANTARERO S. R. L. así como todos los derechos que les corresponden en la misma, todo lo cual pasa a los cesionarios sin reserva alguna y libre de todo gravamen.

2º.— El precio de esta cesión es la suma de Trescientos mil pesos m/n. que los cesionarios pagarán a los cedentes en la siguiente forma: Ciento diez mil pesos m/n. que les entregan en

este acto y por los cuales les otorgan recibo y carta de pago, un documento de Cincuenta mil pesos m/n. con vencimiento al día cinco de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho, un documento de veinticinco mil pesos m/n. con vencimiento al día cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho, un documento de Quince mil pesos m/n. con vencimiento al día cinco de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho y por el saldo de Cien mil pesos m/n. los cesionarios se obligan a otorgar de inmediato garantía hipotecaria en primer término sobre un inmueble sito en calle España número ciento cuarenta y siete de esta ciudad, propiedad de la Sociedad según consta en el inventario que se adjunta.

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor en Salta a cuatro días del mes de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y siete.

Avelino Cantarero, María de los Angeles Morales de Cantarero, Práxedes Fermoselle, Raúl Apolo Pérez, Eduardo Alfredo Clerici y Alfredo Gastón Clerici.

e) 11/11/57.

## COMPRA Y VENTA DE NEGOCIO

N° 623 — Compra-venta de negocio. María Tomichich vende a Isac Simkin y Cia. S. R. L. el negocio denominado "Jockey Bar", establecido en esta ciudad, calle Zuviria N° 84, don de deberán presentarse interesados.

e) 7 al 13/11/57.

## SECCION AVISOS

### AVISOS

#### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto N° 5645 de 11/7/44 en los Balances Trimestrales, los que gozarán de obligatoria la publicación en este Boletín de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.193 del 16 de Abril de 1948.

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

**MOVIMIENTO DE TESORERIA**

Movimiento de Tesorería del 1º Enero

al 30 de Setiembre de 1957

Nº 638 — Municipalidad de CHICOANA

Saldo al 1º de Enero 1957

m/n. 18.401,83

**I N G R E S O S:**

Derecho de Cementerio .....	m\$ñ.	5.254.50		
Degolladura y Corral .....	"	17.220.50		
Porcentajes Impuestos .....	"	176.574.70		
Patentes Automotores .....	"	19.370.—		
" Bicycletas .....	"	4.472.—		
" Jardineras .....	"	1.050.—		
" Carros .....	"	75.—		
" Acoplados .....	"	1.175.—		
" Sulky .....	"	200.—		
Alumbrado y Limpieza .....	"	22.913.60		
Fiso y Ambulancia .....	"	1.676.—		
Carnets Conductor .....	"	430.—		
Guías Ganado .....	"	1.177.—		
Aguas Corrientes .....	"	8.643.50		
Alquiler Salón Municipal .....	"	1.600.—		
Pesas y Medidas .....	"	784.—		
Arena Ripio y Piedra .....	"	184.60		
Derechos a Bailes .....	"	4.402.20		
Venta Chapas Pat. Vehículos .....	"	2.323.—		
Derechos Rifas .....	"	450.—		
Alquiler Arcos Mercado .....	"	2.925.—		
Ingresos Varios .....	"	961.95		
Ingresos Por Dec. 425 Fom. Gand. ..	"	1.186.32		
Ingresos Canon Riego Cuenta AGAS .	"	543.60	"	275.592.47
				<u>294.054.10</u>

294.054.10

**E G R E S O S**

Sueldos Administrativos .....	m\$ñ.	17.230.—	
Jornales .....	"	37.280.—	
Aportes Jubilatorios .....	"	9.948.99	
Alumbrado Público .....	"	18.911.12	
Limpieza y Riego .....	"	2.350.35	
Obras Públicas .....	"	18.855.—	
Conservación:			
Calle	m\$ñ.	17.460.—	
Cementerio .....	"	1.430.—	
Plaza .....	"	1.299.—	
Mercado .....	"	2.410.—	
Matadero .....	"	11.293.—	" 33.892.—
Aguas Corrientes .....	"	16.015.54	
Subsidios .....	"	4.176.26	
Fiestas Populares .....	"	2.460.30	
Gastos Generales .....	"	8.569.63	
Utiles y Herramientas .....	"	2.991.—	
Suspensio (Construc. Muros) .....	"	4.286.80	
Decreto 425 Fomento Ganadero .....	"	942.78	
Seguro Personal .....	"	1.710.82	
Salud (Campana anti-poliem.) .....	"	910.—	
Pastaje animales servicio .....	"	1.200.—	
Biblioteca Pública .....	"	104.50	
Chapas Patente Vehículos .....	"	3.917.—	
Guías Ganado .....	"	346.—	186.078.03

m\$ñ. 186.078.03  
" 107.976.07

m\$ñ. 294.054.10

Saldo al 30/9/1957  
Chicoana, Setiembre 30 de 1957.

CELINA M. PLAZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

B. D'ANGELO  
INTERVENTOR MUNICIPAL

e) 11-11-57

Talleres Gráficos  
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1957